

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N°002-2022-OSITRAN**

“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR”

ACTA N°00015-CE-PSO-002-2022-OSITRAN

Firmado por:
ALARCÓN DIAZ
Walter FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/07/2022
12:38:09 -0500

Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/07/2022
12:45:40 -0500

Firmado por:
AGUILAR GAMIO
Fidel Everth FIR
07993163 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/07/2022
12:55:49 -0500

En la Ciudad de Lima, el 13/07/2022 a las 11:55 horas, se reunieron en forma virtual, los miembros del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°002-2022-OSITRAN, Walter Alarcón Díaz (presidente titular), Hardy Luis Canta Ventura (miembro titular) y Fidel Everth Aguilar Gamio (miembro titular), designados mediante Resolución de Gerencia General N°045-2022-GG-OSITRAN; a fin de realizar y otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES

Con Acta N° 00014-CE-PSO-002-2022-OSITRAN de fecha 12 de julio del 2022, el cual se adjunta al presente documento, se concluyó la Evaluación Técnica y Económica de las propuestas presentadas para el PSO N°002-2022-OSITRAN, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETi)	Puntaje Evaluación Económica (PEEi =)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETi)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	1000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1er.
2	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	1000.00	977.08	800.00	195.42	995.42	2do.
3	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	878.57	800.00	175.71	975.71	3ro.
4	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	692.56	800.00	138.51	938.51	4to.

Cabe precisar que, la propuesta de **AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ no fue admitida** y quedó descalificado; debido a que en su propuesta técnica no acreditó tener conocimientos en BIM para el Especialista en metrados, costos y valorizaciones; el cual, es un requisito mínimo requerido en las Bases.

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Este colegiado, luego de la evaluación técnica y económica, y teniendo en cuenta el orden de prelación mostrado en el cuadro anterior, acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro al siguiente postor:

- Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO**
Monto Adjudicado: **US\$ 9,690,353.52** (Nueve millones seiscientos noventa mil trescientos cincuenta y tres con 52/100 Dólares Americanos), incluidos impuestos de ley.

III. ACUERDOS

- Aprobar el texto de la presenta Acta.
- Publicar la Buena Pro, en la página Web del OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 12:15 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

- Walter Alarcón Díaz (Presidente Titular)
- Hardy Luis Canta Ventura (Miembro Titular)
- Fidel Everth Aguilar Gamio (Miembro Titular)

NT: 2022070150

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR”

ACTA N° 00014-CE-PSO-002-2022-OSITRAN

 Firmado por:
ALARCON DIAZ
Walter FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022
20:31:18 -0500

 Firmado por:
CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022
20:52:38 -0500

 Firmado por:
AGUILAR GAMIO
Fidel Everth FIR
07993163 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022
21:04:15 -0500

En la Ciudad de Lima, el 12/07/2022 a las 16:00 horas, se reunieron en forma virtual, los miembros del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°002-2022-OSITRAN, Walter Alarcón Díaz (presidente titular), Hardy Luis Canta Ventura (miembro titular) y Fidel Everth Aguilar Gamio (miembro titular), designados mediante Resolución de Gerencia General N°045-2022-GG-OSITRAN; a fin de concluir la evaluación técnica de propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los siguientes participantes se registraron al presente procedimiento de selección:

Nº	PARTICIPANTE
1	CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ
2	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
3	CESEL S.A.
4	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN PERÚ
5	DOHWA ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL DEL PERÚ
6	LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERÚ
7	SGS DEL PERÚ S.A.C.
8	AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ
9	NIPPON KOEI CO., LTD., SUCURSAL DEL PERÚ
10	MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	TRAVINSA S.A.C. ASESORÍA Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL
12	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ
14	CUMBRA INGENIERIA S.A.
15	BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.:
16	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. SUCURSAL DEL PERÚ
17	KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERÚ

18	EMPRESA GAMBELL PERÚ S.A
19	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.
20	WEST INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Que, de acuerdo con la fecha de presentación propuestas, el día 30/11/2022, a través de la Mesa de Partes Virtual de Ositrán, se recibieron las propuestas de los siguientes participantes:

Nº	Nº TRAMITE SGD MPV - OSITRAN	PARTICIPANTE	OBS.
1	2022064787	AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ	
2	2022064774	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	
3	2022064561	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DELPERÚ	
4	2022064776	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	
5	2022064775	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	

Cabe señalar que, mediante Acta N°00012-CE-PSO-002-2022-OSITRA, los miembros del Comité Especial Ad Hoc, teniendo en cuenta que 05 (cinco) empresas participantes solicitaron una ampliación de plazo para la presentación de su propuesta, y a fin de fomentar una mayor participación y concurrencia de postores, acordaron por unanimidad postergar la etapa de presentación de propuestas hasta el 30/06/2022.

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES (Sobre N°01) Y PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N°02)

Se debe determinar si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en las Bases del presente procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, evaluó y verificó la documentación contenida en el Sobre N°01 y Sobre N°02, cuyos resultados al detalle se muestran en los Cuadro Anexos Adjuntos.

Producto de dicha evaluación se tiene los siguientes resultados:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica	Condición de la Propuesta	Observación
1	AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ	-	NO ADMITIDO	LA PROPUESTA NO ES ADMITIDA Y NO CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)
2	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	1000	ADMITIDO	LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR PASA A EVALUACION ECONOMICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)
3	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	1000	ADMITIDO	LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR PASA A EVALUACION ECONOMICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)
4	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000	ADMITIDO	LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR PASA A EVALUACION ECONOMICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)
5	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000	ADMITIDO	LA PROPUESTA ES ADMITIDA Y CALIFICA PARA LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR PASA A EVALUACION ECONOMICA. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA EN CUADRO ANEXO)

Por consiguiente:

- Quedan ADMITIDAS y califican a la siguiente etapa, las propuestas de los postores:
 - CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO
 - CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO
 - TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ
 - CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO.
- NO SE ADMITE y no califica a la siguiente etapa la propuesta del postor:
 - AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ

IV. EVALUACIÓN ECONOMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica de los postores admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Monto de la Propuesta Económica (US\$)	Media Aritmética de todas las Ofertas.	80% (BASE)	Es inferior en más del 20% de Media Aritmética (*)	Resultado de la Verificación
1	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	USD 9,690,353.52	USD 10,784,850.16	USD 8,627,880.13	NO	CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	USD 9,912,459.56			NO	CALIFICA
3	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	USD 10,867,010.29			NO	CALIFICA
4	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	USD 12,669,577.28			NO	CALIFICA

(*) En el numeral 2.3.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se establece que: "(...) ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más del 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas"; la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anormales o desproporcionados.

Luego de haber obtenido el puntaje evaluación técnica y conociendo los montos ofertados de las propuestas (Ofertas Económicas que califican), se procedió a calcular el puntaje ponderado técnico y económico, a fin de obtener el puntaje total de cada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETi)	Puntaje Evaluación Económica (PEEi =)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETi)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	1000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1er.
2	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	1000.00	977.08	800.00	195.42	995.42	2do.
3	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	878.57	800.00	175.71	975.71	3ro.
4	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	692.56	800.00	138.51	938.51	4to.

Se Anexa al presente documento el detalle de la Evaluación Técnica y Económica.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 20:05 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

- Walter Alarcón Díaz (Presidente Titular)
- Hardy Luis Canta Ventura (Miembro Titular)
- Fidel Everth Aguilar Gamio (Miembro Titular)

NT: 2022069962

ANEXO : EVALUACIÓN ECONÓMICA

PSO N° 002-2022-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR"

CUADRO: VERIFICACION DE VALORES DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS				VR (USD) = 14,959,945.51		
N°	Postor	Monto de la Propuesta Económica (US\$)	Media Aritmética	80% (BASE)	Es inferior en más del 20% de Media Aritmética (*)	Resultado de la Verificación
1	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	USD 9,690,353.52	USD 10,784,850.16	USD 8,627,880.13	NO	CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	USD 9,912,459.56			NO	CALIFICA
3	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	USD 10,867,010.29			NO	CALIFICA
4	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ. -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	USD 12,669,577.28			NO	CALIFICA
(*) En el numeral 2.3.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se establece que: "(...) ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más del 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas"; la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anormales o desproporcionados.						

Visado por: AGUILAR GAMIO
Fidel Everth FIR_07993163 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022 21:08:35 -0500

Visado por: CANTA VENTURA
Hardy Luis FAU_20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022 20:51:37 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU_20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/07/2022 20:32:11 -0500

CUADRO: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS										
Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETI)	Monto de la Propuesta Económica (S/ (Oi)	Om	PMPE	Puntaje Evaluación Económica (PEEi =)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETI)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: DOHWA ENGINEERING CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: MTV PERU E.I.R.L. -Consortiado 3: SEKWANG ENGINEERING CONSULTANS CO., LTD.	1000.00	USD 9,690,353.52	USD 9,690,353.52	1000.00	1000.00	800.00	200.00	1,000.00	1er.
2	CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CESEL S.A. -Consortiado 2: NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ	1000.00	USD 9,912,459.56	USD 9,690,353.52	1000.00	977.08	800.00	195.42	995.42	2do.
3	TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	1000.00	USD 10,867,010.29	USD 9,690,353.52	1000.00	878.57	800.00	175.71	975.71	3ro.
4	CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO Integrado por: -Consortiado 1: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA., SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 2: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -Consortiado 3: EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	1000.00	USD 12,669,577.28	USD 9,690,353.52	1000.00	692.56	800.00	138.51	938.51	4to.

PEi	PEi = 2(PMPE) – (Oi/Om) x PMPE	
Donde:		
Pei	=	Puntaje de la oferta económica "i"
Oi	=	Oferta económica "i"
Om	=	Oferta económica de costo más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica
i	=	Propuesta

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL DEL PERÚ			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	01 AL 04	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	5	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	-	-	-	No aplica
d.1)	Documentación Legal. Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	06 AL 10	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	11	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	12	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	13	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 002-2022-OSITRAN			
POSTOR : (AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL PERÚ)			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	-	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	-	
1 - JEFE DE SUPERVISION (AUGUSTO MEDARDO LLONTOP FIGUEROA)	Puntaje:	-	
2 - ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATOS (JORGE LUIS CABRERA VILELA)	Puntaje:	-	
3 - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES (ADOLFO EDMUNDO ORTIZ VILAR)	Puntaje:	NO CALIFICA, DADO QUE NO ACREDITA CONOCIMIENTOS EN BIM	
4. ESPECIALISTAS EN PUERTOS Y DRAGADOS (RUBÉN BOSSUS TONIATTI)	Puntaje:	-	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		-	
Observaciones: NO CALIFICA DADO QUE EL ESPECIALISTA EN METRADOS PROPUESTO NO ACREDITA CONOCIMIENTOS EN BIM; POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS EN LAS BASES			

POSTOR : AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL PERÚ

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	04-17	
b) Formato N°7, personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	18-19	
c) Formato N°8, currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	20-102	
d) Formato N°9, carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	103-106	
e) En caso de que el profesional propuesto para el personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	107	
f) Programa de Ejecución de Servicio provisional (PES provisional), en el cual, se ha de considerar la programación mensual de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 103 y 104 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	CUMPLE	108-109	
g) Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	110-113	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras de Infraestructura de transporte tales como: puentes, aeropuertos y otras estructuras tales como: puentes, diques, represas, rompeolas, almacenes techados (capacidad mínima 20,000 toneladas), patios de almacenamiento, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, acreditando un monto facturado acumulado mínimo de USD 27 millones, incluido el I.G.V. Estos servicios deberán haber sido iniciados y concluidos, en los últimos quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-El término "obras de infraestructura de transporte" incluye también ferroviaria, metros y carreteras. Así como "otras estructuras" las cuales se encuentran listadas en el numeral 42 de los TDR.

Asimismo, para el caso de Experiencia General del Postor, se considerará la experiencia que se acredite en actividades de ejecución o supervisión de: construcción, reforzamiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, modernización y/o ampliación.

-Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

- En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio.

Acreditación de la Experiencia General y Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Importante:

-Los servicios presentados para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA servirán para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	MERIDIAN PORT SERVICES LIMITED	S/N	29/02/2018	CERTIFICADO DE PROYECTO	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL DISEÑO, GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA EN EL DESARROLLO DE UNA TERMINAL PORTUARIA Y DE CONTENEDORES DE ULTIMA GENERACIÓN QUE TRIPLICARÁ LA CAPACIDAD DE MANIPULACIÓN DE CONTENEDORES DEL PUERTO TEMA - GHANA Y QUE INICIARÁ OPERACIONES EN JULIO DE 2019.	100%	11/01/2016	10/10/2019			30,790,000.00	4-17	CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)											30,790,000.00	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES	

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras en terminales portuarios marítimos de complejidad similar, acreditando como mínimo un monto facturado acumulativo equivalente a USD 15 millones incluido el IGV, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.
 -Para la Experiencia Específica del Postor prevista en el numeral 44 de los TDR, es posible presentar experiencia por servicios con denominación distinta a el término señalado de "supervisión de obras", para lo cual el postor debe acreditar que los servicios efectuados han consistido en realizar el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente técnico, y para el termino señalado "Terminales portuarios marítimos de complejidad similar" tener en consideración el numeral 49 de los TDR.
 Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.
 -La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.
 - En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida

Otros a considerar respecto a la experiencia:

Con relación a los requisitos mínimos se indica que "Construcción" se refiere a obra nueva.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar aquella obra que incluya al menos dos unidades de las obras siguientes:

- Construcción de muelle con la infraestructura civil para las grúas STS, sistemas de amarre y atraque para los buques de diseño, para:
 - Contenedores con o sin explanada.
 - y/o carga general con o sin explanada.
 - y/o graneles sólidos o líquidos con o sin explanada.

•Construcción de almacenes techados para granos, fertilizantes, concentrado de minerales entre otros.

•Construcción de antepuertos.

•Construcción de puentes con pilotes.

•Dragados de suelos blandos y relleno con material.

•Construcción de patio para almacenamiento de contenedores con sus respectivas grúas RTG..

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un mínimo del 35% de participación en el consorcio.

Se considerará solo el monto facturado en USD en la fecha de emisión de los documentos con los cuales el postor acredite el cumplimiento del requisito

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un **mínimo del 30%** de participación en el consorcio.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	MERIDIAN PORT SERVICES LIMITED	S/N	29/02/2018	CERTIFICADO DE PROYECTO	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL DISEÑO, GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA EN EL DESARROLLO DE UNA TERMINAL PORTUARIA Y DE CONTENEDORES DE ULTIMA GENERACIÓN QUE TRIPLICARÁ LA CAPACIDAD DE MANIPULACIÓN DE CONTENEDORES DEL PUERTO TEMA - GHANA Y QUE INICIARÁ OPERACIONES EN JULIO DE 2019.	100%	11/01/2016	10/10/2019			30,790,000.00	4-17	CUMPLE
2													
10													
EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL POSTOR											30,790,000.00	EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA EN LAS BASES.	

FACTOR DE EVALUACIÓN: (1.1) EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al monto acumulativo mayor al mínimo requerido en el subnumeral 44, del numeral IX de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor, en servicios de supervisión de obras en Terminales portuarios marítimos de complejidad similar, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de cinco (5) contratos. Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el numeral 46 de los Términos de Referencia.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el subnumeral 49, del numeral IX de los Términos de Referencia.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario no será considerado.

- Mayor de 15 millones y menor o igual a 17 millones de dólares americanos: **400 puntos**
- Mayor a 17 millones y menor o igual a 20 millones de dólares americanos: **450 puntos**
- Mayor a 20 millones de dólares americanos: **500 puntos**

Acreditación:

Mediante la presentación de copias simple de cualquiera los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otra documentación que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Puntaje Obtenido: 0

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: AECOM TECHNICAL SERVICES SUCURSAL PERÚ

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: (AUGUSTO MEDARDO LLONTOP FIGUEROA)

Calificación: Ingeniero Civil, Ingeniero de Puertos o similar, titulado, colegiado y habilitado.	INGENIERO CIVIL COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 15263	Folio:	23-25	Fecha de colegiatura:	4/01/1977	ACREDITA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------	-------	-----------------------	-----------	----------

Experiencia profesional general mínima de siete (7) años como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Período		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE SUPERVISION	CESEL	CONSTANCIA DE TRABAJO DE JEFE DE SUPERVISIÓN DEL OBRAS DE EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIANCIAS APLICADAS	30	1/01/2008	6/04/2008	0.26	
2	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO PUERTO NUEVO	CERTIFICADO DE TRABAJO, REPARACIÓN DEL MUELLE N° 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	31	1/06/2009	31/07/2010	1.16	
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO PORTUARIO SAN MARTIN	CERTIFICADO DE TRABAJO, REPARACIÓN DE LOS AMARRADEROS 1A Y 1B INCLUYENDO LA DEMOLISIÓN DE LOS AMARRADEROS 1C Y 1D DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN	32	1/08/2010	30/09/2010	0.16	
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO MARITIMO (CEBA SA - LUIMA SA- GENESIS PROYECTOS Y OBRAS SA - CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES NENERACIÓN SA)	CERTIFICADO DE TRABAJO, DEMOLICIÓN DE LOS ALMACENES N° 7 Y N°8 Y ADECUACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	33	1/10/2010	1/06/2011	0.67	
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CEBASA	CERTIFICADO DE TRABAJO, MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS DE TACARPANA Y MURUHUYAY POR REMEDIACIÓN DE SUELOS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, JUNIN	34	16/06/2012	6/11/2012	0.39	
5	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERÚ	CONSTANCIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CALLAO	35	2/01/2014	31/07/2016	2.58	
6	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INCOT	CERTIFICADO DE TRABAJO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN CUSCO	36	3/07/2017	19/02/2018	0.63	
6	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INCOT	CERTIFICADO DE TRABAJO, E INTERCAMBIO VIAL DERBY- SAN BORJA NORTE PASO A DESNIVEL MANUEL OLGUIN	36	20/02/2018	31/05/2018	0.27	
7	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO IMARPE	CERTIFICADO DE TRABAJO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DE IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	37	20/10/2018	31/01/2020	1.28	
8	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL VELMEC	CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN - PISCO	38	19/08/2020	30/07/2021	0.95	
					16/11/2021	15/12/2021	0.08	
					1/01/2022	15/01/2022	0.04	
TOTAL AÑOS ==>							8.47	CUMPLE

Experiencia profesional específica de hasta cinco (5) servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar, cuyo plazo sume no menos de tres (3) años en el cargo de Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.
La acreditación de la experiencia específica también se considera para la experiencia general.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/
					Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERÚ	CONSTANCIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DE CALLAO	35	2/01/2014	31/07/2016	2.58	
2	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL VELMEC	CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN - PISCO	38	19/08/2020	30/07/2021	0.95	
					16/11/2021	15/12/2021	0.08	
					1/01/2022	15/01/2022	0.04	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							3.65	CUMPLE
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							3.00	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.1): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (3 años) referido al "Jefe de Supervisión" como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General; en servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años: **160 puntos.**
- Mayor a 4 años: **200 puntos.**

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS. (JORGE LUIS CABRERA VILELA)

<p>Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente</p>	Ingeniero Civil, titulado y habilitado Colegiatura 36009	Folio:	41-44	Fecha de colegiatura:	21/06/1989	ACREDITA
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------	-------	-----------------------	------------	----------

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, de metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO SUPERVISOR A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA DE LABORES REALIZADAS EN LA MODERNIZACIÓN TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPA 1 Y 2.	45	1/11/2013	31/07/2016	2.75	
2	JEFE DE SUPERVISIÓN	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA DE LABORES REALIZADAS EN LA MODERNIZACIÓN TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPA 1 Y 2.	45	1/08/2016	31/03/2017	0.66	
3	ASESOR EN LA SUPERVISIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO.	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA DE LABORES DE SUPERVISIÓN DE OBRA TRES DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES, QUILCA, PROVINCIA CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA	46	3/03/2017	7/05/2018	1.18	

4	ESPECIALISTA EN PUERTOS PRESTÓ SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y CONTROL DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL VELMEC	CERTIFICADO DE TRABAJO, DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN	47	7/05/2018	15/03/2020	1.86	
5	JEFE DE SUPERVISIÓN ESPECIALISTA	CUMBRA INGENIERIA S.A.	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPOSITO	48	16/03/2020	25/02/2022	1.95	
TOTAL DE AÑOS ==>							8.40	CUMPLE
<p>FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.2): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:</p> <p>Criterio: Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Gestión de Contratos" como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. •Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos. •Mayor a 6 años: 100 puntos.</p> <p>Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i)contratos y su respectiva conformidad, o (ii)constancias, o (iii)certificados, o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Nota: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>								
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto \$/
					Fecha inicio	Fecha término		

3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: (ADOLFO EDMUNDO ORTIZ VILAR)

<p>Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional¹⁴ y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente</p>	Ingeniero Civil, titulado, no presentó documento que acredite de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen	Folio:	51-53	Fecha de colegiatura:	10/07/2002	ACREDITA
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------	-----------------------	------------	----------

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. **Que acredite tener conocimientos en BIM.**

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

NO ACREDITA TENER CONOCIMIENTOS EN BIM

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y VALORIZACIONES	AECOM PANAMA	CERTIFICADO POR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EXPANSIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PSA INTERNACIONAL TERMINAL PANAMÁ	55-56	24/02/2019	30/06/2022	3.35	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y VALORIZACIONES	AECOM PANAMA	CERTIFICADO POR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EXPANSIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PSA INTERNACIONAL TERMINAL PANAMÁ	55-56	1/04/2016	30/04/2018	2.08	
3	ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y VALORIZACIONES	AECOM PANAMA	CERTIFICADO POR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA BORIQUEN 1E PARA EL PROYECTO EXPANSIÓN DEL CANAL DE PANAMA	55-57	1/03/2011	31/10/2015	4.67	
								NO CALIFICA, NO ACREDITA TENER CONOCIMIENTOS EN BIM
TOTAL DE AÑOS ==>						10.10		

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.3): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en metrados, costos y valorizaciones" como Ingeniero Especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o presupuestos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
- Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo trasladado

4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: (RUBÉN BOSSUS TONIATTI)

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.					
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado. Colegiatura N° 42775	Folio:	57-65	Fecha de colegiatura:	1/04/1993

ACREDITA

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS Y NIPPON KOEI	CERTIFICADO DE TRABAJO SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ZONA SUR	66	1/10/2008	30/04/2011	2.58	
2	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA , SUPERVISIÓN DE OBRA TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	68	4/11/2013	31/12/2015	2.16	
3	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA, SUPERVISIÓN DE OBRA ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL LAGO YARINACOCHA, PUCALLPA, PERU.	69	1/01/2016	30/11/2016	0.92	EXISTE UN TRASLAPE SE INDICO EN EL CERTIFICADO INICIO 01/09/2015 SE CONSIDERA DESDE 01/01/2016
4	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA DE SERVICIOS, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO PROVINIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.	70	8/05/2017	31/12/2018	1.65	
5	ACESORIA EN SUPERVISIÓN DE OBRA	CESEL INGENIEROS	CONSTANCIA DE SERVICIOS, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES.	71	10/06/2019	31/10/2019	0.39	NO SE CONSIDERA EL PERIODO 01/01/2018 AL 12/11/2018 POR TRASLAPE CON OTRO SERVICIO
6	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL VELMEC	CERTIFICADO DE TRABAJO, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN ETAPAS I,II,III Y IV	72	1/02/2020	30/06/2021	1.41	
7	ESPECIALISTA EN PILOTES Y CIMENTACIONES	ROYAL HASKONING DHV	CERTIFICADO DE TRABAJO, NO CONSIDERA TIPO DE OBRAS A CARGO					NO PRESENTA DESCRIPCIÓN DE OBRAS A SU CARGO

TOTAL DE AÑOS ==>									9.11	CUMPLE
FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.4): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR: Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Puertos y Dragados" como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. •Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos •Mayor a 6 años:100 puntos Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i)contratos y su respectiva conformidad, o (ii)constancias, o (iii)certificados, o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Nota: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo trasladado										

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:		
1. JEFE DE SUPERVISIÓN: (AUGUSTO MEDARDO LLONTOPI FIGUEROA)	Puntaje:	-
2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: (JORGE LUIS CABRERA VILELA)	Puntaje:	-
3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: (ADOLFO EDMUNDO ORTIZ VILAR)	Puntaje:	NO CALIFICA, DADO QUE NO ACREDITA CONOCIMIENTOS EN BIM
4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: (RUBÉN BOSSUS TONIATTI)	Puntaje:	0
	PUNTAJE TOTAL:	0

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO, integrado por: - MTV PERU EIRL. - DOWHA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ - SEKWANG ENGINEERING CONSULTANTS CO.LTD.			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SÍ	4, 5, 6	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SÍ	8, 9, 10	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SÍ	12 al 14	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SÍ	19 al 30, 36 al 40, 169 al 171	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SÍ	17, 34, 41 al 147, 167	CUMPLE	

d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SÍ	32, 149 al 165 ,	CUMPLE	
e)	<p>Información Financiera</p> <p>Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019.</p> <p>En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.</p>	SÍ	173, 174, 175.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 002-2022-OSITRAN			
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO , integrado por: - MTV PERU EIRL. - DOWHA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ - SEKWANG ENGINEERING CONSULTANTS CO.LTD.			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	500	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	500	
1 - JEFE DE SUPERVISION: GONZALO AIVAR MATEO	Puntaje:	200	
2 - ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATOS: BENITO PALENCIA ENGUIDANOS	Puntaje:	100	
3 - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: DAVID LISTE MUÑOZ	Puntaje:	100	
4. ESPECIALISTAS EN PUERTOS Y DRAGADOS: MARIA IZASKUN BENEDICTO IRUIÑ	Puntaje:	100	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		1000	ADMITIDO
Observaciones: 			

PSO N°002-2022-OSITRAN				
ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA				
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO, integrado por: - MTV PERU EIRL. - DOWHA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ - SEKWANG ENGINEERING CONSULTANTS CO.LTD.				
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	4-6, 7-1312	
b) Formato N°7 , personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	1313-1315	
c) Formato N°8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	1316-1546	
d) Formato N°9 , carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	1548, 1550, 1552, 1554	
e) En caso de que el profesional propuesto para el personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	1329, 1339, 1349, 1368, 1393, 1417, 1441, 1466, 1490, 1516, 1555-1563	
f) Programa de Ejecución de Servicio provisional (PES provisional), en el cual, se ha de considerar la programación mensual de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 103 y 104 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	CUMPLE	1565-1570	
g) Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	1572	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR													
1 EXPERIENCIA GENERAL													
<p>Requisito: -El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras de Infraestructura de transporte tales como: puentes , aeropuertos y otras estructuras tales como: puentes, diques, represas, rompeolas, almacenes techados (capacidad mínima 20,000 toneladas), patios de almacenamiento, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, acreditando un monto facturado acumulado mínimo de USD 27 millones, incluido el I.G.V . Estos servicios deberán haber sido iniciados y concluidos, en los últimos quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos. -El término "obras de infraestructura de transporte" incluye también ferroviaria, metros y carreteras, Así como "otras estructuras" las cuales se encuentran listadas en el numeral 42 de los TDR. Asimismo, para el caso de Experiencia General del Postor, se considerará la experiencia que se acredite en actividades de ejecución o supervisión en: construcción, reforzamiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, modernización y/o ampliación. -Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida -La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general. - En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio.</p> <p>Acreditación de la Experiencia General y Específica: Mediante la presentación de los siguientes documentos: • Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o • Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento). • Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.</p> <p>Importante: -Los servicios presentados para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA servirán para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL.</p>													
N°	Ciente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio de Supervisión	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	CIUDAD DE YEOSU	S/N	9/11/2010	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DEL PUENTE GEOMUN (PUENTE CONECTOR DE ISLAS , TRAMO DONGDO SEODO)	65%	15/11/2010	30/11/2016			1,484,959.07	8 - 62	CUMPLE
						100%			W 2,544,045,000.00	0.000898	2,284,552.41		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
						33%					9,127,122.76		CUMPLE

2	CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE INCHEON	A-2011-00408-1	14/12/2011	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE INCHEON FASE 3	100%	14/12/2011	31/12/2017	W	32,011,513,600.00	0.000864	27,657,947.75	63 - 120	% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
3	AUTORIDAD DE FERROCARRILES DE COREA	2016-2-023-201803-07ho	21/01/2016	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE LEONCHAON ENTRE SINDONG Y JICHEON	100%	28/01/2016	29/06/2018	W	1,234,340,000.00	0.000828	1,022,033.52	121 - 157	CUMPLE
4	AUTORIDAD PORTUARIA DE INCHEON	20131027592-01	21/10/2013	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL DE INCHEON	49%	21/10/2013	25/10/2018	W	7,648,693,000.00	0.000942	3,530,483.71	158 - 215	CUMPLE
						100%						7,205,068.81		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
5	AUTORIDAD DEL PUERTO DE INCHEON	20090419967-00	16/04/2009	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1-1 DE LAS SECCIONES 1 Y 2 DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DEL NUEVO PUERTO DE INCHEON	37.5%	20/04/2009	19/06/2014	W	8,167,900,000.00	0.000751	2,300,284.84	216 - 273	CUMPLE
						100.0%						6,134,092.90		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
6	AUTORIDAD DEL PUERTO DE ULSAN	20131128730-00	20/11/2013	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA EL TERMINAL PORTUARIO PETROLERO (1RA ETAPA) DE ULSAN	34.05%	20/11/2013	2/07/2020	W	6,620,086,000.00	0.000947	2,134,669.90	274 - 331	CUMPLE
						100.00%						6,269,221.44		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
7	AUTORIDAD DE OCEANOS Y PESCA REGIÓN DE ULSAN	S/N	9/11/2009	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUERTO DE ULSAN (TRAMO 2)	60.00%	16/11/2009	5/08/2012	W	4,296,822,000.00	0.000866	2,232,628.71	332 - 391	CUMPLE
						100.00%						3,721,047.85		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
8	ADMINISTRACION REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE IKSAN	20071014827-00	5/11/2007	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA GYEOKPO - HASEO	100.00%	8/11/2007	31/12/2017	W	5,504,000,000.00	0.001102	6,065,408.00	392- 430	CUMPLE
9	MINISTERIO DE OCEANOS Y PUERTOS (MOKPO)	20120610412-00	8/06/2012	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DEL NUEVO PUERTO DE MOKPO	60%	11/06/2012	21/12/2015	W	2,243,000,000.00	0.000852	1,146,621.60	431 - 491	CUMPLE
						100%						1,911,036.00		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
10	AUTORIDAD PORTUARIA DE INCHEON	2018060E5100	18/06/2018	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO PORTUARIO DE NAMHANG (COMPLEJO LOGÍSTICO DE AAM)(FASE 1 ZONA1)	54%	18/06/2022	15/01/2022	W	2,954,325,000.00	0.002968	1,443,144.09	492 - 554	CUMPLE
						100%						S/ 8,768,436.60		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)												30,487,356.20	% participación	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
												64,942,897.74	100% contratos	

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras en terminales portuarios marítimos de complejidad similar, acreditando como mínimo un monto facturado acumulativo equivalente a USD 15 millones incluido el IGV, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-Para la Experiencia Específica del Postor prevista en el numeral 44 de los TDR, es posible presentar experiencia por servicios con denominación distinta a el término señalado de "supervisión de obras", para lo cual el postor debe acreditar que los servicios efectuados han consistido en realizar el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente técnico, y para el término señalado "Terminales portuarios marítimos de complejidad similar" tener en consideración el numeral 49 de los TDR.

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

- En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida

Otros a considerar respecto a la experiencia:

Con relación a los requisitos mínimos se indica que "Construcción" se refiere a obra nueva.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar aquella obra que incluya al menos dos unidades de las obras siguientes:

- Construcción de muelle con la infraestructura civil para las grúas STS, sistemas de amarre y atraque para los buques de diseño, para:

- Contenedores con o sin explanada.
- /o carga general con o sin explanada.
- /o graneles sólidos o líquidos con o sin explanada.

- Construcción de almacenes techados para granos, fertilizantes, concentrado de minerales entre otros.

- Construcción de antepuertos.

- Construcción de puentes con pilotes.

- Dragados de suelos blandos y relleno con material.

- Construcción de patio para almacenamiento de contenedores con sus respectivas grúas RTG..

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un mínimo del 30% de participación en el consorcio.

Se considerará solo el monto facturado en USD en la fecha de emisión de los documentos con los cuales el postor acredite el cumplimiento del requisito

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un **mínimo del 30%** de participación en el consorcio.

N°	Ciente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones	
1	AUTORIDAD PORTUARIA DE INCHEON	20131027592-01	21/10/2013	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL DE INCHEON	49.00%	21/10/2013	25/10/2018			3,530,483.71	158 - 215	CUMPLE % de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato	
						100%			W	7,648,693,000.00	0.000942	7,205,068.81		560 - 617 1591 - 1647
2	AUTORIDAD DEL PUERTO DE INCHEON	20090419967-00	16/04/2009	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1-1 DE LAS SECCIONES 1 Y 2 DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DEL NUEVO PUERTO DE INCHEON	37.50%	20/04/2009	19/06/2014			2,300,284.84	216 - 273	CUMPLE % de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato	
						100.0%			W	8,167,900,000.00	0.000751	6,134,092.90		618 - 675 1648 - 1705
3	AUTORIDAD DEL PUERTO DE ULSAN	20131128730-00	20/11/2013	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA EL TERMINAL PORTUARIO PETROLERO (1RA ETAPA) DE ULSAN	34.05%	20/11/2013	2/07/2020			2,134,669.90	274 - 331	CUMPLE % de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato	
						100.00%			W	6,620,086,000.00	0.000947	6,269,221.44		676 - 733 1706 - 1763
4	AUTORIDAD DE OCEANOS Y PESCA REGIÓN DE ULSAN	S/N	9/11/2009	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUERTO DE ULSAN (TRAMO 2)	60.00%	16/11/2009	5/08/2012			2,232,628.71	332 - 391	CUMPLE % de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato	
						100.00%			W	4,296,822,000.00	0.000866	3,721,047.85		734 - 793 1764 - 1823
5	CORPORACIÓN DE PUERTOS DE BUSAN	20080512903-00	10/06/2008	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO EN EL SUR DEL NUEVO PUERTO DE BUSAN (FASE 2-2)	100.00%	7/07/2008	21/07/2010	W	2,315,830,000.00	0.000974	2,255,618.42	794 - 830 1824 - 1860	CUMPLE
6	AUTORIDAD PORTUARIA DE INCHEON	2018060E5100	18/06/2018	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO PORTUARIO DE NAMHANG (COMPLEJO LOGÍSTICO DE AAM)(FASE 1 ZONA1)	54.00%	18/06/2022	15/01/2022			1,443,144.09		CUMPLE	
									W	2,954,325,000.00	0.002968	S/ 8,768,436.60	492 - 554 831 - 893	
						100%			S/	8,768,436.60	3.281000	2,672,489.06	1861 - 1923	% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
					SUPERVISIÓN DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DEL	89.65%					1,410,814.88		CUMPLE	

7	MINISTERIO DE OCEANOS Y PUERTOS (INCHEON)	20090531347	28/05/2009	CERTIFICADO	MUELLE DE EMBARCACIONES DEL NUEVO PUERTO DE INCHEON	100%	1/06/2009	14/06/2013	W	1,977,000,000.00	0.000796	1,573,692.00	894 - 955 1925 - 1985	% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
8	MINISTERIO DE OCEANOS Y PUERTOS (POHANG)	20170806AA400	21/08/2017	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO DE YEONGILMAN DE POHANG	70.00%	28/08/2017	10/09/29020	W	2,192,726,000.00	0.000879	1,349,184.31	956 - 1018 1986 - 2048	CUMPLE
						100%						1,927,406.15		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
9	AUTORIDAD DE OCEANOS Y PESCA REGIÓN DE BUSAN OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE BUSAN	20160111362-00	13/01/2016	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL MUELLE DE CONTENEDORES SUR	70.00%	26/01/2016	1/05/2022	W	4,227,498,000.00	0.000826	2,444,339.34	1019 - 1077 2049 - 2107	CUMPLE
						100%						3,491,913.35		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
10	MINISTERIO DE OCEANOS Y PUERTOS (MOKPO)	20120610412-00	8/06/2012	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DEL NUEVO PUERTO DE MOKPO	60.00%	11/06/2012	21/12/2015	W	2,243,000,000.00	0.000852	1,146,621.60	431 - 491 1078 - 1138 2108 - 2168	CUMPLE
						100%						1,911,036.00		% de participación mayor al 30%, se considera el 100% del Valor del Contrato
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL POSTOR												20,247,789.81	% participación	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES
												30,892,364.54	100% contratos	

FACTOR DE EVALUACIÓN: (1.1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al monto acumulativo mayor al mínimo requerido en el subnumeral 44, del numeral IX de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor, en servicios de supervisión de obras en Terminales portuarios marítimos de complejidad similar, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de cinco (5) contratos. Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el numeral 46 de los Términos de Referencia.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el subnumeral 49, del numeral IX de los Términos de Referencia.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario no será considerado.

- Mayor de 15 millones y menor o igual a 17 millones de dólares americanos: **400 puntos**
- Mayor a 17 millones y menor o igual a 20 millones de dólares americanos: **450 puntos**
- Mayor a 20 millones de dólares americanos: **500 puntos**

Acreditación:

Mediante la presentación de copias simple de cualquiera los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otra documentación que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Puntaje Obtenido: 500 Puntos

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TP CALLAO, integrado por:

- MTV PERU EIRL.
- DOWHA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERÚ
- SEKWANG ENGINEERING CONSULTANTS CO.LTD.

1. JEFE DE SUPERVISIÓN:	GONZALO AIVAR MATEO					
Calificación: Ingeniero Civil, Ingeniero de Puertos o similar, titulado, colegiado y habilitado.						
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente.	INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, REGISTRO PROFESIONAL N° 19564	Folio:	1320 - 1324, 1325 2347 - 2352, 2352	Fecha de colegiatura:	16/10/2002	ACREDITA

Experiencia profesional general mínima de siete (7) años como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total /años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNLI DE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1326, 2353	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en tres (3) periodos.
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL				24/06/2009	31/12/2012	3.52	
					15/01/2013	10/05/2015	2.32	
TOTAL AÑOS ==>						10.63		CUMPLE

Experiencia profesional específica de hasta cinco (5) servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar, cuyo plazo sume no menos de tres (3) años en el cargo de Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.
La acreditación de la experiencia específica también se considera para la experiencia general.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copia de constancias, o
- (iii) Copia de certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNLIIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1326, 2353	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en tres (3) periodos.		
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL (SUPERVISIÓN DE OBRA) A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		24/06/2009	31/12/2012	3.52			
					15/01/2013	10/05/2015	2.32			
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							10.63		CUMPLE	
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1		CUMPLE	

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.1): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (3 años) referido al "Jefe de Supervisión" como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General; en servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años: **160 puntos.**
- Mayor a 4 años: **200 puntos.**

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Constancias, o
- (iii) Certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNLIIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1326, 2353	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en tres (3) periodos.		
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL (SUPERVISIÓN DE OBRA) A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		24/06/2009	31/12/2012	3.52			
					15/01/2013	10/05/2015	2.32			
TOTAL AÑOS ==>							10.63		200 puntos	

2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: BENITO PALENCIA ENGUIDANOS

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado						
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, REGISTRO PROFESIONAL N° 27139	Folio:	1332 - 1334, 1335 2354 - 2357, 2358	Fecha de colegiatura:	19/10/2009	ACREDITA

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, de metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copia de constancias, o
- (iii) Copia de certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNGLIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1338, 2359	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en dos (2) periodos.
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35	
TOTAL DE AÑOS ==>							6.14	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.2): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:

Criterio:
Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Gestión de Contratos" como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: **80 puntos**.
- Mayor a 6 años: **100 puntos**.

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copias de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copias de constancias, o
- (iii) Copias de certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				

1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNLIIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1338, 2359	15/06/2016	31/03/2021	4.79		
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35		
							TOTAL AÑOS ==>	6.14	100 puntos

3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: **DAVID LISTE MUÑOZ**

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.	Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional ¹⁴ y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, REGISTRO PROFESIONAL N° 22727	Folio:	1342 - 1344, 3145 2360 - 2363, 2363 BIM 1350 - 1351, 1352 - 1350	Fecha de colegiatura:	5/04/2005	ACREDITA
----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----------	-----------------

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. **Que acredite tener conocimientos en BIM.**

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copia de constancias, o
- (iii) Copia de certificados, o

(iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION	
					Fecha inicio	Fecha término			
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNLIIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1348, 2365	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en dos (2) periodos.	
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35		
							TOTAL DE AÑOS ==>	6.14	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.3): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en metrados, costos y valorizaciones" como Ingeniero Especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o presupuestos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
- Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Constancias, o
- (iii) Certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNGLIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1348, 2365	15/06/2016	31/03/2021	4.79			
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35			
TOTAL AÑOS ==>							6.14	100 puntos		

4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: MARIA IZASKUN BENEDICTO IRIUÑ

<p>Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente</p>	<p>INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, REGISTRO PROFESIONAL N° 24499</p>	<p>Folio:</p>	<p>1361 - 1363, 1364 2366 - 2369, 2370</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>31/01/22007</p>	<p>ACREDITA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------	------------------------------	--------------------	-----------------

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Copia de constancias, o
- (iii) Copia de certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNGLIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1365, 2371	15/06/2016	31/03/2021	4.79	Certificado emitido el 8.jun.2022, agrupando dos (2) servicios diferenciados en dos (2) periodos.
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35	
TOTAL DE AÑOS ==>							6.14	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.4): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al “Especialista en Puertos y Dragados” como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarias de complejidad similar.

- Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
- Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) Contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) Constancias, o
- (iii) Certificados, o
- (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	PROES CONSULTORES SA	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (SUPERVISIÓN DE OBRA) EN EL ÁMBITO MARÍTIMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MARÍTIMA GNGLIDE AL-ZOUR (KUWAIT) DEL CONTRATO ZOR WOR052 PMP INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN, PR COMISIONAMIENTO, PUESTA EN MARCA Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE IMPORTACIÓN DE GNL AL ZOUR KUWAIT	1365, 2371	15/06/2016	31/03/2021	4.79			
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL		ASISTENCIA TÉCNICA (SUPERVISIÓN DE OBRA) Y CONTROL A SONATRACH EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO 24/EN EL MARCO DEL PROYECTO GNL (ARZEW)		3/01/2014	10/05/2015	1.35			
TOTAL AÑOS ==>							6.14	100 puntos		

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:

1. JEFE DE SUPERVISIÓN:	Puntaje:	200
2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS:	Puntaje:	100
3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES:	Puntaje:	100
4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS:	Puntaje:	100
PUNTAJE TOTAL:		500

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: (CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO) INTEGRADO POR: CESEL S.A y NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	03 al 07	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	08 al 12	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SI	13 al 16	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal. Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	17 al 29	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	30 al 34	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	35 al 43	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	50 al 128	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 002-2022-OSITRAN			
POSTOR: (CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO) INTEGRADO POR: CESEL S.A y NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DELPERÚ			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	500	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	500	
1 - JEFE DE SUPERVISION - AUGUSTO MEDARDO LLONTOPI FIGUEROA	Puntaje:	200	
2 - ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATOS - JORGE LUIS CABERA VILELA	Puntaje:	100	
3 - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - MELINA GABRIELA GODOY RODRIGUEZ	Puntaje:	100	
4. ESPECIALISTAS EN PUERTOS Y DRAGADOS - SERGIO MARIANO SAENZ ORDOÑEZ	Puntaje:	100	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		1000	ADMITIDO
Observaciones:			

ANEXO : EVALUACION SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA

POSTOR: (CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO) INTEGRADO POR: CESEL S.A y NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DELPERU

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	03-959	
b) Formato N°7, personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	960-962	
c) Formato N°8, currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	963-1091	
d) Formato N°9, carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	1092 - 1100	
e) En caso de que el profesional propuesto para el personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	1101-1104	
f) Programa de Ejecución de Servicio provisional (PES provisional), en el cual, se ha de considerar la programación mensual de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 103 y 104 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	CUMPLE	1105-1109	
g) Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	1110-1111	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras de Infraestructura de transporte tales como: puentes, aeropuertos y otras estructuras tales como: puentes, diques, represas, rompeolas, almacenes techados (capacidad mínima 20,000 toneladas), patios de almacenamiento, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, acreditando un monto facturado acumulado mínimo de USD 27 millones, incluido el I.G.V . Estos servicios deberán haber sido iniciados y concluidos, en los últimos quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-El término "obras de infraestructura de transporte" incluye también ferroviaria, metros y carreteras, Así como "otras estructuras" las cuales se encuentran listadas en el numeral 42 de los TDR.

Asimismo, para el caso de Experiencia General del Postor, se considerará la experiencia que se acredite en actividades de ejecución o supervisión en: construcción, reforzamiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, modernización y/o ampliación.

-Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

-En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio.

Acreditación de la Experiencia General y Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Importante:

-Los servicios presentados para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA servirán para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/) ó Yenes	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	PROYECTO ENERGETICOS ECUJAGESA S.A.	S/N	18/05/2011	CERTIFICADO	SUPERVISIÓN (FISCALIZACIÓN) EN EL PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN Y MONTAIE DEL EQUIPAMIENTO MECANICO Y ELÉCTRICOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA TOPO Y DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ASOCIADO (LINEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES ELECTRICAS EN 13888 KV) .	100%	10/06/2011	30/11/2016			\$5,358,170.560	16-222	CUMPLE
2	OSITRAN	0036- 2013-OSITRAN	18/10/2013	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EQUIPAMIENNTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPA I Y II	100%	25/10/2013	7/07/2016			\$11,828,147.560	223-262	CUMPLE

3	OSITRAN	0010- 2008-OSITRAN	14/03/2008	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	SUPERVISION DE OBRAS DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR PRIMERA FASE	100%	4/04/2008	4/04/2011			\$11,985,460.710	263-283	CUMPLE
4	GOBIERNO REAL DE CAMBOYA - AUTORIDAD PORTUARIA DE SHIHANOUKVILLE	Nº 01-PAS -CP-P10	09/08/2011	Adjunta Contrato Traducido y Certificado de Culminación de Servicios	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA TERMINAL PARA PUERTO MULTIPROPOSITO DE SHIHANOUKVILLE: Objetivo: Mejorar la capacidad del Puerto de Sihanouville, el único terminal internacional de agua profunda en Camboya, al construir un Terminal Multipropósito, incluyendo un terminal a granel, así como la base de suministro de petróleo y una infraestructura de desarrollo relacionada al terminal en el Puerto, contribuyendo de esta manera al desarrollo industrial y al crecimiento económico en Camboya. SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE: 1.- Volumen de reclamación: 430,000 m3 (Área: 56,660 m2) 2.- Terminal de manipuleo Multipropósito diseñado para recibir envíos individuales grandes, así como entrega materiales a granel en grandes volúmenes 3.- Terminal de la Base de Suministro de Petróleo: se construyó patio de apilamiento u otras instalaciones relacionadas. 4.- Habilitar el canal de Acceso al Mar y Dársela de maniobra 5. Construcción de patios de Almacenamiento Abierto: localizados detrás de los	66%	6/01/2015	30/08/2018	Y425,982,900.00	0.012990	5,533,518.00	284 al 413	CUMPLE
									USD		\$1,447,900.000		
5	EMPRESA GERNERAL DE PUERTOS DE IRAK	Nº IQ-P1 -Cons. 1	24/11/2008	Adjunta Contrato Traducido y Certificado de Culminación de Servicios	SERVICIOS PARA PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SECTOR PORTUARIO, IRAK- Objetivo: Recuperar y aumentar la eficacia de las funciones del sistema portuario Iraquí, rehabilitando el Puerto de Umm Qasr y el Puerto Khor Al - Zubair, situado en la parte meridional de Irak, mediante el desarrollo de instalaciones portuarias, rutas de navegación, contribuyendo así a la revitalización de la economía regional. SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE: - Fase 1.- El proyecto se concentra principalmente en la recuperación del Puerto donde se manipula la mayor carga general e involucra los siguientes componentes de trabajo- Reparaciones y habilitaciones de las instalaciones Portuarias.- Adquisición de equipos principal para el manipuleo de carga, - Dragado, salvataje. Fase 2.- Obras Civiles y servicios en la costa en Puerto Khor Az Zubayr (KZP).- equipos de marina y tierra necesarios para operación eficaz de KZP., - Ayuda en navegación a lo largo del canal y dragado del canal y atracadero de KZP, etc.	76%	1/02/2010	14/08/2015			\$30,395,868.000	414 al 634	CUMPLE
6	LA REPUBLICA DE LA UNION DE MYANMAR - MINISTERIO DE CONSTRUCCION DEPARTAMENTO DE PUENTES NAY PYI TAW	ACUERDO S/N	17/07/2014	Adjunta Acuerdo Traducido y Certificado de Culminación de Servicios	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE THAKETA: Supervisión de la Construcción de: - Obras de Construcción: - nuevo Puente Thaketa - Caminos y rampas de acceso, - Guía de Gestión, - Servicios para la adquisición de la habilidad para inspección diaria / periódica	100%	1/04/2015	15/08/2018	Y174,400,000.00	0.009885	\$1,723,944.000	635-701	CUMPLE
7	DEPARTAMENTO DE AVIACION CIVIL - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ACUERDO S/N	19/08/2011		EL PROYECTO DE AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE VIENTIANE EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO: SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE:-Ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves, - Ampliación de profundidad del delantal existente, - Ampliación del extremo del delantal existente, - Nueva Calle de rodaje de conexión al final de la plataforma extendida con fletes.- Delanati y márgenes de calles de rodaje, - Ampliación de la carretera GSE., - Protectores de delantal, luces e señalización de faldón y calle de rodaje, marcado de delantal, drenaje de inundaciones asociado, sistema de de alimentación asociado, - Obras	89%	19/08/2011	15/03/2013	Y88,000,000.00	0.013068	\$1,149,984.000	702-762	CUMPLE

10														
											TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)	69,422,992.83	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES	

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras en terminales portuarios marítimos de complejidad similar, acreditando como mínimo un monto facturado acumulativo equivalente a USD 15 millones incluido el IGV, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-Para la Experiencia Específica del Postor prevista en el numeral 44 de los TDR, es posible presentar experiencia por servicios con denominación distinta a el término señalado de "supervisión de obras", para lo cual el postor debe acreditar que los servicios efectuados han consistido en realizar el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente técnico, y para el termino señalado "Terminales portuarios marítimos de complejidad similar" tener en consideración el numeral 49 de los TDR.

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

- En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida

Otros a considerar respecto a la experiencia:

Con relación a los requisitos mínimos se indica que "Construcción" se refiere a obra nueva.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar aquella obra que incluya al menos dos unidades de las obras siguientes:

•Construcción de muelle con la infraestructura civil para las grúas STS, sistemas de amarre y atraque para los buques de diseño, para:

- Contenedores con o sin explanada.
- y/o carga general con o sin explanada.
- y/o graneles sólidos o líquidos con o sin explanada.

•Construcción de almacenes techados para granos, fertilizantes, concentrado de minerales entre otros.

•Construcción de antepuertos.

•Construcción de puentes con pilotes.

•Dragados de suelos blandos y relleno con material.

•Construcción de patio para almacenamiento de contenedores con sus respectivas grúas RTG..

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un mínimo del 35% de participación en el consorcio.

Se considerará solo el monto facturado en USD en la fecha de emisión de los documentos con los cuales el postor acredite el cumplimiento del requisito

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un **mínimo del 30%** de participación en el consorcio.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	OSITRAN	0010-2008-OSITRAN	14/03/2008	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	SUPERVISION DE OBRAS DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR PRIMERA FASE	100%	4/04/2008	4/04/2011			\$11,985,460.710	771-791	CUMPLE
2	OSITRAN	0036- 2013-OSITRAN	18/10/2013	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EQUIPAMIENNO PARA LA MDERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPA I Y II MONTO DE INVERSION DE LA OBRA: US\$ USA 385'866,915.00	100%	25/10/2013	7/07/2016			\$11,828,147.560	792-832	CUMPLE

3	GOBIERNO REAL DE CAMBOYA - AUTORIDAD PORTUARIA DE SIHANOUKVILLE	Nº 01-PAS -CP-P10	09/08/2011	Adjunta Contrato Traducido y Certificado de Culminación de Servicios	<p>PROYECTO DE DESARROLLO DE LA TERMINAL PARA PUERTO MULTIPROPOSITO DE SIHANOUKVILLE</p> <p>Objetivo: Mejorar la capacidad del Puerto de Sihanouville, el único terminal internacional de agua profunda en Camboya, al construir un Terminal Multipropósito, incluyendo un terminal a granel, así como la base de suministro de petróleo y una infraestructura de desarrollo relacionada al terminal en el Puerto, contribuyendo de esta manera al desarrollo industrial y al crecimiento económico en Camboya.</p> <p>SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE: 1.- Volumen de reclamación: 430,000 m3 (Área: 56,660 m2) 2.- Terminal de manipuleo Multipropósito diseñado para recibir envíos individuales grandes, así como entrega materiales a granel en grandes volúmenes 3.- Terminal de la Base de Suministro de Petróleo: se construyó patio de apilamiento u otras instalaciones relacionadas. 4.- Habilitar el canal de Acceso al Mar y Dársela de maniobra 5. Construcción de patios de</p>	66%	6/01/2015	30/08/2018	¥425,982,900.00	0.012990	5,533,518.00	833 al 959	CUMPLE
									USD	\$1,447,900.000			
4													
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL POSTOR										30,795,026.27	CUMPLE (SUPERA EL MONTO MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES).		

FACTOR DE EVALUACIÓN: (1.1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al monto acumulativo mayor al mínimo requerido en el subnumeral 44, del numeral IX de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor, en servicios de supervisión de obras en Terminales portuarios marítimos de complejidad similar, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de cinco (5) contratos. Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el numeral 46 de los Términos de Referencia.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el subnumeral 49, del numeral IX de los Términos de Referencia.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario no será considerado.

- Mayor de 15 millones y menor o igual a 17 millones de dólares americanos: **400 puntos**
- Mayor a 17 millones y menor o igual a 20 millones de dólares americanos: **450 puntos**
- Mayor a 20 millones de dólares americanos: **500 puntos**

Acreditación:

Mediante la presentación de copias simple de cualquiera los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otra documentación que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Puntaje Obtenido: 500 Puntos

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: (CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE SUR DEL CALLAO) INTEGRADO POR: CESEL S.A y NIPPON KOEI CO., LTD SUCURSAL DELPERÚ

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: Ing. AUGUSTO MEDARDO LLONTOP FIGUEROA

<p>Calificación: Ingeniero Civil, Ingeniero de Puertos o similar, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Accreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente.</p>	INGENIERO CIVIL COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 15263	Folio:	965-980	Fecha de colegiatura:	15/12/1976	ACREDITA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--------	---------	-----------------------	------------	----------

Experiencia profesional general mínima de siete (7) años como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT&NICHOL- VENEZ	CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS: SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN ETAPAS I,II,III Y IV.	973	19/08/2020	30/07/2021	0.95	ACREDITA
					16/11/2021	15/12/2021	0.08	
					1/01/2022	15/01/2022	0.04	
2	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO IMARPE	CERTIFICADO DE TRABAJO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL EMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DE IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO	974	20/10/2018	31/01/2020	1.28	ACREDITA
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INCOT	CERTIFICADO DE TRABAJO: INTERCAMBIO VIAL EL DERBY - SAN BORJA PASO A DESNIVEL MANUEL OLGUIN	975	20/02/2018	31/05/2018	0.27	ACREDITA
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INCOT	CERTIFICADO DE TRABAJO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN CUSCO	975	3/07/2017	19/02/2018	0.63	ACREDITA
5	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERU	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y DEL EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	976	2/01/2014	31/07/2016	2.58	ACREDITA
6	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO MARITIMO	CERTIFICADO DE TRABAJO: DEMOLICION DE LOS ALMACENES No. 7 y No. 8 y ADECUACION DEL PATIO DEL CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	977	1/10/2010	30/06/2011	0.75	ACREDITA
7	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO PUERTO NUEVO	CERTIFICADO DE TRABAJO: REPARACION DEL MUELLE No. 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	978	1/06/2009	31/07/2010	1.16	ACREDITA
8	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CIVI-MENDEZ	CERTIFICADO DE TRABAJO: REHABILITACION DE LOS ENTRE MUELLES 11C-1, 1-2, 2-3, 3-4 y 5A DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	979	15/11/2002	25/03/2003	0.36	ACREDITA
9	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CEFOISA	CERTIFICADO: SEGUNDA AMPLIACION DEL MUELLE DE MONTAJE - SIMA CALLAO	980	1/01/1981	31/12/1981	1.00	ACREDITA
TOTAL AÑOS ==>							9.10	CUMPLE

Experiencia profesional específica de hasta cinco (5) servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar, cuyo plazo sume no menos de tres (3) años en el cargo de Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

La acreditación de la experiencia específica también se considera para la experiencia general.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Debe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT&NICHOL- VENEZ	CERTIFICADO DE ASPRESTACION DE SERVICIOS: SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN ETAPAS I,II,III Y IV.	973	19/08/2020	30/07/2021	0.95	ACREDITA		
					16/11/2021	15/12/2021	0.08			
					1/01/2022	15/01/2022	0.04			
2	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO IMARPE	CERTIFICADO DE TRABAJO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL EMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DE IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO	974	20/10/2018	31/01/2020	1.28	ACREDITA		
3	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERU	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y DEL EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	976	2/01/2014	31/07/2016	2.58	ACREDITA		
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO PUERTO NUEVO	CERTIFICADO DE TRABAJO: REPARACION DEL MUELLE No. 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	978	1/06/2009	31/07/2010	1.16	ACREDITA		
5	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CEFOISA	CERTIFICADO: SEGUNDA AMPLIACION DEL MUELLE DE MONTAJE - SIMA CALLAO	980	1/01/1981	31/12/1981	1.00	ACREDITA		
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							7.09	CUMPLE		0.00
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							5.00	CUMPLE		

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.1): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (3 años) referido al "Jefe de Supervisión" como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General; en servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años: **160 puntos.**
- Mayor a 4 años: **200 puntos.**

Accreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
TOTAL AÑOS ==>							7.09	200 PUNTOS		

2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: Ing. JORGE LUIS CABRERA VILELA

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado						
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	Ingeniero Civil, titulado y habilitado Colegiatura a 36009	Folio:	981-993	Fecha de colegiatura:	5/06/1989	ACREDITA

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, de metrados, costos, valoraciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiatura, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION	
					Fecha inicio	Fecha término			
1	ESPECIALISTA EN PUERTOS CON FUNCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO	CONSORCIO MOFFATT&NICHOL- VENEZ	SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN PARACAS - PISCO	988	9/06/2019	15/03/2020	0.77		
2	INGENIERO SUPERVISOR EN GESTION DE CONTRATOS	CESEL S.A.	SUPERVISION MODERNIZACION DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPAS 1 Y 2.	990-993	4/11/2013	31/07/2016	2.74		
3	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Reparación de la Losa de Rodadura del Muelle del Terminal Portuario General San Martín", Contrato N° 001-2002 ENAPU S.A./TPGSM/G.	990-993	8/12/2002	7/03/2003	0.24		
4	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Rehabilitación del Puente de Acceso al Terminal Portuario de Chicama", Contrato N° 063-2003 ENAPU S.A./GL	990-993	8/12/2003	8/03/2004	0.25		
5	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Reparación de la Losa de Rodadura de los Amarraderos 1A y 1 B del Terminal Portuario General San Martín", Contrato de obra N° 049-2004 ENAPU S.A./TPGSM	990-993	25/11/2003	8/07/2004	0.62		
6	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Reparación de la Losa de Rodadura del Terminal Portuario de Ilo", Contrato N° 003-2004-ENAPU S.A./TRLO/G"	1440	18/02/2004	18/06/2004	0.33		
7	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Nuevo Patio de Contenedores del Terminal Portuario del Callao", Contrato N° 080-2004 ENAPU S.A./GL	1440	25/11/2004	27/11/2005	1.01		
8	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Viga Carril Lado Mar de los Amarraderos 5A y 5B del Terminal Portuario del Callao"	990-993	7/06/2005	23/05/2007	0.96		
9	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Viga Carril Lado Tierra de los Amarraderos 5A y 5B del Terminal Portuario del Callao", Contrato N° 090-2007 ENAPU S.A./GL"	990-993	11/10/2007	18/12/2008	1.19		
10	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Reparación de Pavimentos de la Calle Oeste del Terminal Portuario del Callao"	990-993	29/12/2008	9/04/2010	1.28		
11	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Reparación del Muelle N° 3 del Terminal Portuario del Callao", Contrato N° 002-2009 ENAPU S.A./GL	990-993	5/01/2009	5/11/2010	1.83		
12	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA - COORDINADOR GESTION DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A	Gestión de contratos de obra, desarrollando la función de Coordinador a cargo del control y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos de los contratos de la obra Portuaria: "Demolición de los Almacenes N° 7 y N° 8 y Adecuación del Patio de Contenedores del Terminal Portuario del Callao", Contrato N° 063-2010 ENAPU S.A./GL	990-993	29/09/2010	6/02/2012	1.36		
TOTAL DE AÑOS ==>							12.58	CUMPLE	

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.2): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:

Criterio:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Gestión de Contratos" como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

• Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: **80 puntos.**

• Mayor a 6 años: **100 puntos.**

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
TOTAL AÑOS ==>							12.58			
TOTAL AÑOS ==>							12.58	100 PUNTOS		

3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: Ing. MELINA GABRIELA GODOY RODRIGUEZ						
Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.						
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional 14 y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado. Colegiatura N° IC-15751 (COSTA RICA)	Folio:	994-1002	Fecha de colegiatura:	25/11/2004	ACREDITA TÍTULO Y COLEGIATURA EXTRANJERA. MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 1102) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. **Que acredite tener conocimientos en BIM.**

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERA JEFE DE OFICINA TECNICA/ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO BICA S.A.	CONSTANCIA : SUPERVISION TERMINAL DE CONTENEDORES DE MOIN (TCM)	1001	11/05/2015	31/10/2019	4.48	
2	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO PUERTO PETROLERO RECOPE	CONSTANCIA: AMPLIACION DE LA TERMINAL PORTUARIA PETROLERA DEL ATLANTICO (ATPPA) PATA LA REFINADORA COSTARRICENSE DEL PETROLEO (RECOPE) EN COSTA RICA	1002	21/08/2012	8/05/2015	2.71	
							0.00	
TOTAL DE AÑOS ==>							7.19	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.3): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:
 Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en metrados, costos y valorizaciones" como Ingeniero Especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o presupuestos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.
 •Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
 •Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:
 Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) constancias, o
 (iii) certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	
					Fecha inicio	Fecha término					
TOTAL AÑOS ==>							7.19	100 puntos			

4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: Ing. SERGIO MARIANO SÁENZ ORDÓNEZ

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.					
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado. Colegiatura N° 52546	Folio:	1003-1018	Fecha de colegiatura:	8/02/1997

ACREDITA

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN CIMENTACIONES	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL-VELNEC	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALISTA EN CIMENTACIONES EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PARACAS - PISCO - ETAPAS I, II, III Y IV.	1010	23/06/2020	30/01/2021	0.61	ACREDITA
					1/10/2018	13/04/2020	1.53	
2	SUPERVISOR CIVIL DEL ÁREA 3 (Muelle MUZ, Pilotaje y Obras Civiles)	TECNICAS REUNIDAS DE TALARA S.A.C.	CERTIFICADO DE TRABAJO PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERIA DE TALARA	1011 - 1015	16/03/2015	1/06/2018	3.21	ACREDITA
3	INGENIERO RESIDENTE	PSV CONSTRUCTORES S.A.	CERTIFICADO DE TRABAJO MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACCO, DEL DISTRITO DE PARACAS REGIÓN ICA.	1016- 1018	1/08/2012	30/12/2012	0.41	ACREDITA
4	INGENIERO RESIDENTE	PSV CONSTRUCTORES S.A.	CERTIFICADO DE TRABAJO CONSTRUCCION DEL MUELLE MULTIPROPOSITO JUAN PABLO QUAY COMPLEJO INDUSTRIAL JUAN PABLO QUAY	1016- 1018	1/04/2003	30/06/2004	1.25	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							7.01	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.4): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Puertos y Dragados" como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 5 años, y menor o igual a 6 años: 80 puntos
- Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:

Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
TOTAL AÑOS ==>							7.01	100 puntos		

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: Ing. AUGUSTO MEDARDO LLONTOP FIGUEROA	Puntaje:	200
2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: Ing. JORGE LUIS CABREÑA VILELA	Puntaje:	100
3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: Ing. MELINA GABRIELA GODDY RODRIGUEZ	Puntaje:	100
4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: Ing. SERGIO MARIANO SÁENZ ORDÓNEZ	Puntaje:	100
PUNTAJE TOTAL:		500

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	5	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	8 al 9	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	15 al 18	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	20	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	22 al 28	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. <i>En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes</i>	SI	31	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 002-2022-OSITRAN			
POSTOR : TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	500	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	500	
1 - JEFE DE SUPERVISION - DAVID LÓPEZ RIVAS	Puntaje:	200	
2 - ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATOS - JORGE LUIS CABRERA VILELA	Puntaje:	100	
3 - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - NURIA SAIZ SERRANO	Puntaje:	100	
4. ESPECIALISTAS EN PUERTOS Y DRAGADOS -RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI	Puntaje:	100	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		1000	ADMITIDO
Observaciones:			

POSTOR : TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	4 - 16	
b) Formato N°7 , personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	17 - 19	
c) Formato N°8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	20 - 120	
d) Formato N°9 , carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	121 - 128	
e) En caso de que el profesional propuesto para el personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	129 - 130	
f) Programa de Ejecución de Servicio provisional (PES provisional), en el cual, se ha de considerar la programación mensual de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 103 y 104 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	CUMPLE	131 - 132	
g) Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	134 - 135	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras de Infraestructura de transporte tales como: puentes, aeropuertos y otras estructuras tales como: puentes, diques, represas, rompeolas, almacenes techados (capacidad mínima 20,000 toneladas), patios de almacenamiento, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, acreditando un monto facturado acumulado mínimo de USD 27 millones, incluido el I.G.V. Estos servicios deberán haber sido iniciados y concluidos, en los últimos quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

El término "obras de infraestructura de transporte" incluye también ferroviaria, metros y carreteras, Así como "otras estructuras" las cuales se encuentran listadas en el numeral 42 de los TDR.

Asimismo, para el caso de Experiencia General del Postor, se considerará la experiencia que se acredite en actividades de ejecución o supervisión en: construcción, reforzamiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, modernización y/o ampliación.

-Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

- En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio.

Acreditación de la Experiencia General y Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Importante:

-Los servicios presentados para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA servirán para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	CORPORACIÓN NAVIOS S.A.	CONTRATO N° GG1080-CO-TY-000003-E01	11/01/2016	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONCESIONARIO DE LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DEL MUELLE DE GRANELES DEL PUERTO DE NUEVA PALMIRA.	100%	11/01/2016	30/11/2017			\$2,034,192.000	140-151	CUMPLE
2	CEPA - PNUD	CONTRATO N° 0009/2013	16/10/2013	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y CALLES PARIMETRALES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.	100%	16/10/2013	30/04/2015			\$1,906,321.570	153-217	CUMPLE
3	PUERTOS MARÍTIMOS DE HONDURAS S.A.	CONTRATO S/N	1/09/2013	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA TERMINAL DE GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO DE CORTÉS.	100%	1/09/2013	28/02/2017			\$5,417,274.250	219 - 246	CUMPLE

4	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR - TISUR	CONTRATO S/N	8/06/2013	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "SISTEMA DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y EMBARQUE DE MINERALES Y AMARRADERO F EN BAHIAISLAY".	51%	8/06/2013	15/10/2016	S/	31,758,098.52	2.727	\$11,645,800.70	249 - 392	CUMPLE
5	OSITRAN	CONTRATO N° 007-2011-OSITRAN	5/09/2012	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO.	60%	5/09/2012	9/05/2015				\$2,518,700.98	395 - 422	CUMPLE
6	OSITRAN	CONTRATO N° 031-11-OSITRAN	11/06/2012	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 042-2015-GA-OSITRAN	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONCESIÓN DEL NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA.	40%	11/06/2012	10/03/2015				\$5,111,706.63	425 - 452	CUMPLE
7	OSITRAN	CONTRATO N° 003-12-OSITRAN	4/04/2012	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 071-2015-GA-OSITRAN	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADO DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO".	100%	4/04/2012	15/12/2014				\$3,938,072.730	455 - 471	CUMPLE
8	ADIF	CONTRATO S/N	1/04/2009	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "EJE ATLÁNTICO DE ALTA VELOCIDAD TRAMO VILLAGARCÍA DE AROUSA - CATOIRA. PLATAFORMA".	100%	1/04/2009	31/10/2015	€ 9,827,832.09	3.148		\$13,296,295.070	475 - 498	CUMPLE
9	AENA S.A.	EXpte. NUM. DIA 132/08	22/08/2008	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE LA ACTUAL CENTRAL ELÉCTRICA Y SUBESTACIONES. AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.	100%	23/08/2008	23/09/2010	€ 1,095,909.00	2.914		\$1,628,820.140	500 - 509	CUMPLE (SE CONSIDERA EL MONTO ACREDITADO EN EL CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN, EN CUANTO AL TIPO DE CAMBIO SBS DE FECHA 22.08.2008).
10	ADIF	CONTRATO S/N	26/07/2007	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCIÓN	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: EJE ATLÁNTICO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: VIGO - PONTEVEDRA. SUBTRAMO DAS MACEIRAS - REDONDELA. PLATAFORMA Y TRAMO: REDONDELA - SOUTOMAIOR. PLATAFORMA.	100%	4/07/2007	30/09/2012	€ 4,254,384.98	3.164		\$5,916,338.150	511 - 537	CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)											53,413,522.22	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES		

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras en terminales portuarios marítimos de complejidad similar, acreditando como mínimo un monto facturado acumulativo equivalente a USD 15 millones incluido el IGV, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-Para la Experiencia Específica del Postor prevista en el numeral 44 de los TDR, es posible presentar experiencia por servicios con denominación distinta a el término señalado de "supervisión de obras", para lo cual el postor debe acreditar que los servicios efectuados han consistido en realizar el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente técnico, y para el término señalado "Terminales portuarios marítimos de complejidad similar" tener en consideración el numeral 49 de los TDR.

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

-En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida

Otros a considerar respecto a la experiencia:

Con relación a los requisitos mínimos se indica que "Construcción" se refiere a obra nueva.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar aquella obra que incluya al menos dos unidades de las obras siguientes:

• Construcción de muelle con la infraestructura civil para las grúas STS, sistemas de amarre y atraque para los buques de diseño, para:

- Contenedores con o sin explanada.

- y/o carga general con o sin explanada.

- y/o graneles sólidos o líquidos con o sin explanada.

• Construcción de almacenes techados para granos, fertilizantes, concentrado de minerales entre otros.

• Construcción de antepuertos.

• Construcción de puentes con pilotes.

• Dragados de suelos blandos y relleno con material.

• Construcción de patio para almacenamiento de contenedores con sus respectivas grúas RTG..

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un mínimo del 35% de participación en el consorcio.

Se considerará solo el monto facturado en USD en la fecha de emisión de los documentos con los cuales el postor acredite el cumplimiento del requisito

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un **mínimo del 30%** de participación en el consorcio.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (\$/)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	APM TERMINALS CALLAO S.A.	CONTRATO S/N, DE FECHA 08.02.2018	8/02/2018	CERTIFICADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA OBRA PARA LA REHABILITACION DEL MUELLE N°7 EN LA TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO DEL PUERTO DEL CALLAO, PERU.	80%	9/02/2018	29/02/2020	-	-	1,447,698.30	538-641	CUMPLE
2	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	CONTRATO P.O.144.15	3/01/2017	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA DE LA AMPLIACION DE LA EXPLANADA DEL MUELLE DE PONIENTE NORTE EN EL PUERTO DE PALMA. P.O. 114.15 - SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DE AMPLIACION. INCLUYE: - DRAGADOS Y RELLENOS GENERALES PARA CIMENTACION DEL MUELLE. -CONSTRUCCION DE MUELLE CON INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA SISTEMAS DE AMARRE Y ATRAQUE - CONSTRUCCION DE ANTEPUERTO CON REDES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN MUELLE Y EXPLANADA, INCLUYENDO AGUA POTABLE, PROTECCION CONTRA INCENDIOS, COMUNICACIONES, ELECTRICIDAD EN BT Y MT CCTV Y ALUMBRADO. (MONTO DEL CONTRATO: 675,704.05 EUROS)	100%	3/01/2017	21/06/2021	-	3.378	737,714.04	642-657	CUMPLE
3	GAS SAYAGO	CONTRATO 141-000-GP113-960005	1/06/2014	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION	SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES DEL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACION DE GAS NATURAL LICUADO. INCLUYE -DRAGADO DE FONDO PARA ACCESO DE EMBARCACIONES Y ZANJA DE CIMENTACION DE DIQUE 4.190.000 m3 EJECUCION DE MUELLE PRINCIPAL DE 465 METROS PARA EL FSRU Y BUQUE S LNGC DE HASTA 267.000 m3, FORMADO POR PATAFORMA PILOTADA	100%	1/06/2014	31/03/2017	-	-	2,679,674.30	658-857	CUMPLE

4	PUERTOS MARITIMOS DE HONDURAS S.A.	CONTRATO DE SERVICIOS S/N, MODIFICACION N°1 AL CONTRATO DE SERVICIO, Y ADENDAS	1/09/2013	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION	SUPERVISION DE LAS OBRAS DE MODERNIZACION DE LA TERMINAL DE GRANELES SOLIDOS DE PUERTO CORTES, HONDURAS. INCLUYE: - CONSTRUCCION DE UN ANTEPUERTO (DEMOLICION Y CONSTRUCCION). - DRAGADOS Y RELLENOS GENERALES PARA CIMENTACION DEL MUELLE. - CONSTRUCCION DE UN MUELLE DE 417 m DE LONGITUD 22.20 m DE ANCHURA Y 14 m DE CALADO, DISEÑADO CON 252 PILOTES METALICOS.	100%	1/09/2013	28/02/2017	-	-	5,471,274.25	858-886	CUMPLE
5	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	CONTRATO S/N Y ADENDAS	8/06/2013	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION	SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO "SISTEMA DE RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y EMBARQUE DE MINERALES Y AMARRADERO "F" EN BAHIA ESLAY". INCLUYE: -CONSTRUCCION DE PUENTE CON PILOTES PARA ACCESO (171 METROS DE PUENTE SOBRE 26 PILOTES). -DRAGADOS Y RELLENOS GENERALES PARA CIMENTACION DEL MUELLE. -CONSTRUCCION DE 3 ALMACENES PARA EL CONCENTRADO DE MINERAL DE 150,000; 100,000 Y 50,000 TONELADAS. (MONTO DEL CONTRATO: 31,758.098.52 (SOLES)	51%	8/06/2013	15/10/2016	-	2.727	11,645,800.70	887-1032	CUMPLE
6	OSITRAN	CONTRATO N°031-11-OSITRAN	11/06/2012	CONSTANCIA DE PRESTACION N°042-2015-GA-OSITRAN	SUPERVISION DE LAS OBRAS DE CONCESION DEL NUEVO MUELLE DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DE PAITA. INCLUYE: -DRAGADOS Y RELLENOS GENERALES PARA CIMENTACION DE LOS MUELLES. -CONSTRUCCION DE ANTEPUERTO (OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES, PATIOS PARA GRUAS STS Y TRG, ETC). -CONSTRUCCION DE MUELLE DE 300 MESTROS CON 269 PILOTES.	40%	11/06/2012	2/03/2015	-	-	5,111,706.63	1033-1062	CUMPLE
7	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE)	CONTRATO S/N (EXPEDIENTE 2012-00213)	26/04/2012	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DE TRABAJOS	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL PUERTO DE NOUADHIBOU (MAURITANIA). INCLUYE: - CONSTRUCCION DE MUELLE DE 121,000 m2 CON SISTEMA DE AMARRE Y DE ATAQUE (SE ADJUNTA IMAGEN) - DRAGADO DE ARENAS Y ROCA DE LA ZONA DE MANIOBRA DE LAS EMBARCACIONES PARA ATRACAR / SALIR DEL MUELLE. (MONTO DEL CONTRATO: 415,429.70 EUROS)	100%	26/04/2012	13/02/2014	-	2.647	594,345.40	1063-1105	CUMPLE
8	OSITRAN	CONTRATO N°003-12-OSITRAN	4/04/2012	CONSTANCIA DE PRESTACION N°071-2015-GA-OSITRAN	SUPERVISION DE LAS OBRAS "TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADO DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO (LIMA-PERU)". INCLUYE: - MUELLE CON INFRAESTRUCTURA CIVIL PARA SISTEMAS DE AMARRE Y ATRAQUE DE BIQUES PARA CARGA DE GRANELES SOLIDOS O LIQUIDOS. - CONSTRUCCION DE PUENTE CON PILOTES PARA ACCESO DE MUELLE.	100%	4/04/2012	15/12/2014	-	-	3,938,072.73	1106-1124	CUMPLE
9	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	CONTRATO S/N Ref. APC/2007.1-Inf. 816	4/06/2008	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION	"ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL MUELLE PARA TERMINAL POLIVALENTE DE GRANELES EN LA DARSENA DE ESCOMBRERAS". INCLUYE: - MUELLE (LONGITUD APROX. 550 MESTROS) CON SISTEMA DE AMARRE Y ATRAQUE PARA BUQUES DE DISEÑO PARA GRANELES. - CONSTRUCCION DE ZONA DE TRABAJO DE 17 metros PARALELA A LA LINEA DEL MUELLE (ANTEPUERTO). -DRAGADO DE SUELOS Y RELLENOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE (SE ADJUNTA PLANOS DE PERFILES DEL DRAGADO Y RELLENO). (MONTO DEL CONTRATO: 816,863.30 EUROS)	100%	4/06/2008	30/12/2010	-	2.816	1,269,967.16	1125-1137	CUMPLE. (SE ESTA CONSIDERANDO EL MONTO EJECUTADO INDICADO EN EL CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DEL SERVICIO).

10	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE)	CONTRATO S/N (DT/08-03)	2/01/2018	CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS MUELLES N°1 Y N°4 DE LA BASE NAVAL DE ROTA. INCLUYE: -DRAGADOS Y RELLENOS GENERALES PARA CIMENTACION DE LOS MUELLES CON UN VOLUMEN SUPERIOR A 1.5 MIL m3. -AMPLIACION (CONSTRUCCION NUEVA) DEL MUELLE N°1 (306.5 metros) Y CONSTRUCCION DEL NUEVO DEL MUELLE N°4 (733.6 metros) AMBOS CON SISTEMAS DE AMARRE Y ATRAQUE. -CONSTRUCCION DE ANTEPUERTO (PAVIMENTOS, PATIO DE ALMACENAMIENTO), INCLUIDA LA DOTACION DE LAS TODAS LAS INSTALACIONES. (MONTO DEL CONTRATO: 1,020,279.49 EUROS)	100%	2/01/2008	28/07/2011	-	2.983	1,512,462.59	1138-1153	CUMPLE (SE ESTA CONSIDERANDO EL MONTO EJECUTADO INDICADO EN EL CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION DEL SERVICIO)
EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL POSTOR											34,408,716.10	CUMPLE (SUPERA EL MONTO MINIMO REQUERIDO EN LAS BASES).	

FACTOR DE EVALUACIÓN: [1.1] EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al monto acumulativo mayor al mínimo requerido en el subnumeral 44, del numeral IX de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor, en servicios de supervisión de obras en Terminales portuarios marítimos de complejidad similar, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de cinco (5) contratos. Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el numeral 46 de los Términos de Referencia.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el subnumeral 49, del numeral IX de los Términos de Referencia.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario no será considerado.

- Mayor de 15 millones y menor o igual a 17 millones de dólares americanos: **400 puntos**
- Mayor a 17 millones y menor o igual a 20 millones de dólares americanos: **450 puntos**
- Mayor a 20 millones de dólares americanos: **500 puntos**

Acreditación:

Mediante la presentación de copias simple de cualquiera los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otra documentación que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Puntaje Obtenido: 500 Puntos

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: TECNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: DAVID LÓPEZ RIVAS

<p>Calificación: Ingeniero Civil, Ingeniero de Puertos o similar, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente.</p>	<p>INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA N° 14559</p>	<p>Folio:</p>	<p>24 AL 27</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>21/04/1998</p>	<p>ACREDITA TÍTULO Y COLEGIATURA EXTRANJERA.</p> <p>MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 130) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------	------------------------------	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Experiencia profesional general mínima de siete (7) años como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE SUPERVISIÓN	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA "TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	28	4/04/2012	15/08/2014	2.36	ACREDITA
2	JEFE DE SUPERVISIÓN	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	JEFE DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA (A CORUÑA, ESPAÑA)	29	27/11/2007	30/11/2011	4.01	ACREDITA
3	JEFE DE UNIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL CIBRAO (PUERTO FERROL)	JEFE DE UNIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR) 1ª FASE	30	1/05/2003	28/02/2005	1.83	ACREDITA
TOTAL AÑOS ==>							8.20	CUMPLE

Experiencia profesional específica de hasta cinco (5) servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar, cuyo plazo sume no menos de tres (3) años en el cargo de Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos. La acreditación de la experiencia específica también se considera para la experiencia general.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	JEFE DE SUPERVISIÓN	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	SUPERVISIÓN DE OBRA DEL TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	28 Y 455	4/04/2012	15/08/2014	2.36	ACREDITA		3,938,072.73

2	JEFE DE SUPERVISIÓN	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA (LA CORUÑA, ESPAÑA) (MONTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION POR CONTRATA LIQUIDO DE LA OBRA ES 465.900.861.45 UEROS MAS IVA)	29	27/11/2007	30/11/2011	4.01	ACREDITA			
3	JEFE DE UNIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL CIBRAO (PUERTO FERROL)	JEFE DE UNIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR) 1ª FASE	30	1/05/2003	28/02/2005	1.83	ACREDITA			
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							8.20		CUMPLE		0.00
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							3.00		CUMPLE		
FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.1): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:											
<p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (3 años) referido al "Jefe de Supervisión" como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General; en servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.</p> <p>•Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años: 160 puntos. •Mayor a 4 años: 200 puntos.</p> <p>Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i)contratos y su respectiva conformidad, o (ii)constancias, o (iii)certificados, o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Nota: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>											
TOTAL AÑOS ==>							8.20		200 PUNTOS		

2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: JORGE LUIS CABRERA VILELA

<p>Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA N° 36009</p>	<p>Folio:</p>	<p>34 AL 35</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>21/06/1989</p>	<p>ACREDITA (ADICIONALMENTE SE VERIFICO EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - HABILITACION VEGENTE)</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------	-----------------	------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, de metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO SUPERVISOR A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS	CESEL INGENIEROS S.A.	SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTEMULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ETAPAS 1 Y 2	36	4/11/2013	31/07/2016	2.74	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A.	SUPERVISIÓN DEL MUELLE N° 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	40	5/01/2009	5/11/2010	1.83	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A.	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA " VIGA CARRIL LADO TIERRA DE LOS AMARRADEROS SA Y 5B DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	39	11/10/2007	18/12/2008	1.19	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A.	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA " VIGA CARRIL LADO TIERRA DE LOS AMARRADEROS SA Y 5B DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	39	7/06/2006	23/05/2007	0.96	ACREDITA
5	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A.	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	38 al 39	25/11/2004	27/11/2005	1.01	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA	ENAPU S.A.	SUPERVISIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO AL TERMINAL PORTUARIO DE CHICAMA	37	8/12/2003	8/03/2004	0.25	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							7.98	CUMPLE

<p>FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.2): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:</p> <p>Criterio:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Gestión de Contratos" como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.</p> <p>•Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos.</p> <p>•Mayor a 6 años: 100 puntos.</p> <p>Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:</p> <p>Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>(i)contratos y su respectiva conformidad, o</p> <p>(ii)constancias, o</p> <p>(iii)certificados, o</p> <p>(iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Nota:</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>			
	TOTAL AÑOS ==>	7.98	100 PUNTOS

3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: NURIA SAIZ SERRANO

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.						ACREDITA TÍTULO Y COLEGIATURA EXTRANJERA.
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional 14 y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.TITULADA. COLEGIATURA EXTRANJERA N° 19355	Folio:	44 AL 46	Fecha de colegiatura:	12/09/2002	MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 129) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. **Que acredite tener conocimientos en BIM.**

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN MEDICIONES Y CONTROL DE COSTOS	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA	50	15/05/2005	31/03/2010	4.88	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN MEDICIONES Y CONTROL DE COSTOS	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN DE LA TERMINAL MULTIPROPÓSITO EN EL PUERTO DE MÁLAGA	51	1/12/2003	30/04/2005	1.41	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							6.29	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.3): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:

Criterio:
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en metrados, costos y valorizaciones" como Ingeniero Especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o presupuestos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

- Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
- Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:
Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) constancias, o
- (iii) certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

TOTAL AÑOS ==>	6.29	100 puntos
--------------------------	-------------	-------------------

4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.					
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	INGENIERO CIVIL, TITULADO, HABILITADO, COLEGIATURA N° 42775	Folio:	58	Fecha de colegiatura:	4/01/1993

ACREDITA

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL - VELNEC	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - ETAPAS I, II, III Y IV	58	13/02/2020	30/06/2021	1.38	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	SUPERVISIÓN DE OBRA, TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	59	4/11/2013	30/12/2015	2.15	ACREDITA
3	INGENIERO ESPECIALISTA EN PUERTOS	CONSORCIO CESEL - NIPPON KOEI	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ZONA - SUR	60 AL 61	1/10/2008	30/04/2011	2.58	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							6.11	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.4): EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR AL MÍNIMO REQUERIDO EN LOS TDR:
Criterio:
 Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Puertos y Dragados" como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

*Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
 *Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:
 Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) constancias, o
 (iii) certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

TOTAL DE AÑOS ==>	6.11	100 puntos
-----------------------------	-------------	-------------------

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: DAVID LÓPEZ RIVAS	Puntaje:	200
2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS:	Puntaje:	100
3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: NURIA SAIZ SERRANO	Puntaje:	100
4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI	Puntaje:	100
PUNTAJE TOTAL:		500

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 002-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LA FASE 2A Y DE LAS OBRAS CIVILES DE LAS INVERSIONES ADICIONALES DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: (CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO) INTEGRADO POR: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA, SUCURSAL PERU / META ENGINEERING S.A. SUCURSAL PERU / EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. SUCURSAL DEL PERÚ			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	05 AL 07	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor : De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	09 AL 12	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SI	14 AL 15	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	17 AL 36	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada	SI	38 AL 40	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	42 AL 46	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	48 AL 50	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 002-2022-OSITRAN			
POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	500	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	500	
1 - JEFE DE SUPERVISION - AUGUSTO MEDARDO LLONTOP FIGUEROA	Puntaje:	200	
2 - ESPECIALISTA EN GESTION DE CONTRATOS - JORGE LUIS CABRERA VILELA	Puntaje:	100	
3 - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES - CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO	Puntaje:	100	
4. ESPECIALISTAS EN PUERTOS Y DRAGADOS -RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI	Puntaje:	100	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==>		1000	ADMITIDO
Observaciones:			

ANEXO : EVALUACION SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	10 - 11	
b) Formato N°7, personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	13-14	
c) Formato N°8, currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	16-59	
d) Formato N°9, carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	61-64	
e) En caso de que el profesional propuesto para el personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	66	
f) Programa de Ejecución de Servicio provisional (PES provisional), en el cual, se ha de considerar la programación mensual de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 103 y 104 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	CUMPLE	68-69	
g) Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	71	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras de Infraestructura de transporte tales como: puentes, aeropuertos y otras estructuras tales como: puentes, diques, represas, rompeolas, almacenes techados (capacidad mínima 20,000 toneladas), patios de almacenamiento, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, acreditando un monto facturado acumulado mínimo de USD 27 millones, incluido el I.G.V. Estos servicios deberán haber sido iniciados y concluidos, en los últimos quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-El término "obras de infraestructura de transporte" incluye también ferroviaria, metros y carreteras, así como "otras estructuras" las cuales se encuentran listadas en el numeral 42 de los TDR.

Asimismo, para el caso de Experiencia General del Postor, se considerará la experiencia que se acredite en actividades de ejecución o supervisión en: construcción, reforzamiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación, modernización y/o ampliación.

-Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

-En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio.

Acreditación de la Experiencia General y Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Importante:

-Los servicios presentados para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA servirán para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO	CONTRATO N° 018/2012	15/02/2012	CERTIFICADO TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ENSANCHAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS ATRACADEROS 101 Y 102 DEL ATRACADERO COMERCIAL DE VITÓRIA-ES.	100%	1/03/2012	30/09/2013	R\$ 4,415,136.06 S/. 6,857,540.76	De Real a Soles: 1.553189 De soles a USD: 2.686000	\$2,553,068.042	192-256	CUMPLE
2	COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO	CONTRATO N° 090/2013	30/12/2013	CERTIFICADO TÉCNICO DEFINITIVO	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ATRACADERO 207 - ATALAIA - COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO - CODESA	65%	20/01/2014	23/06/2019	R\$ 11,354,473.92 S/. 13,436,532.45	De Real a Soles: 1.183369 De soles a USD: 2.796000	\$4,805,626.770	257-385	CUMPLE (SE CONSIDERÓ EL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)
3	LIBRA TERMINAL RIO S/A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2774	27/03/2014	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCTORA, VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DEL RETRO ÁREA POR MEDIO DE LOSA CON PILOTES Y AMPLIACIÓN DEL MUELLE EN EL PUERTO DE RIO DE JANEIRO.	100%	27/09/2011	19/12/2014	R\$ 6,250,953.58 S/. 7,773,248.31	De Real a Soles: 1.243530 De soles a USD: 2.811000	\$2,765,296.444	386-441	CUMPLE

4	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	CONTRATO Nº P.O. 1042-G	21/04/2010	CERTIFICADO	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE EXPLANADA Y MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE DE BOTAFOC	50%	1/03/2010	28/02/2013	€ 859,684.13 S/. 3,295,169.27	De Euro a Soles: 3.833 De soles a USD: 2.841	\$1,159,862.470	442-474	CUMPLE
5	AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	CONTARTO S/N	13/02/2008	CERTIFICADO	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE CALADO DEL MUELLE RIBERA II EN EL PUERTO DE MELILLA.	100%	01/07/2008	04/06/2010	€ 488,402.46 S/. 2,085,478.50	De Euro a Soles: 4.270 De soles a USD: 2.902	\$718,634.908	475-553	CUMPLE
6	AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	CONTRATO Nº OB-GP-P-0709/2012	29/01/2013	CERTIFICADO	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS DE PUERTO DE BARCELONA.	34%	29/01/2013	31/12/2018	€ 8,225,379.87 S/. 28,764,153.39	De Euro a Soles: 3.497 De soles a USD: 2.563	\$11,222,845.646	554-805	CUMPLE
7	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA	CONTRATO Nº S-CV-TO-07-209	24/04/2008	CERTIFICADO	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DE LA SAGRA, TRAMO II: A-42 EN ILLESCAS - CM-4001 EN BOROXY Y AÑOVER DE TAJO (TOLEDO)	100%	25/04/2008	06/07/2011	€ 3,182,783.14 S/. 13,969,235.20	De Euro a Soles: 4.389 De soles a USD: 2.783	\$5,019,488.035	122-139	CUMPLE
8	AENA	EXPEDIENTE DIA 940/10	15/04/2011	CERTIFICADO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE PISTA EN EL AEROPUERTO DE LA CORUÑA	50%	1/06/2011	31/08/2015	€ 1,021,860.00 S/. 4,947,682.62	De Euro a Soles: 4.174 De soles a USD: 2.824	\$1,510,355.397	140-174	CUMPLE (SE CONSIDERA EL MONTO SIN IVA QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO)
9	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL S.A.	EXPEDIENTE DC-SC-1127/09	14/09/2009	CERTIFICADO	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RECONVERSIÓN DEL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL EXPO ZARAGOZA 2008 EN PARQUE EMPRESARIAL, OCIO Y CULTURA, EDIFICIOS RONDA, RONDA 1, RONDA 2 Y RONDA 3	100%	1/08/2009	31/03/2011	€ 1,083,322.53 S/. 4,857,618.22	De Euro a Soles: 4.484 De soles a USD: 2.923	\$1,661,860.494	175-191	CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO ACUMULADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS)											31,417,038.21	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES	

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

-El Postor deberá demostrar haber realizado servicios de supervisión de obras en terminales portuarios marítimos de complejidad similar, acreditando como mínimo un monto facturado acumulativo equivalente a USD 15 millones incluido el IGV, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de diez (10) contratos.

-Para la Experiencia Específica del Postor prevista en el numeral 44 de los TDR, es posible presentar experiencia por servicios con denominación distinta a el término señalado de "supervisión de obras", para lo cual el postor debe acreditar que los servicios efectuados han consistido en realizar el control de los trabajos en la obra, cautelando de forma directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente técnico, y para el término señalado "Terminales portuarios marítimos de complejidad similar" tener en consideración el numeral 49 de los TDR.

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

- En caso de postores que se presenten en consorcio, sólo se considerará la experiencia de aquellos que se comprometan a ejecutar el servicio, de acuerdo a la promesa formal de consorcio

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otros documentos que demuestren fehacientemente la experiencia requerida

Otros a considerar respecto a la experiencia:

Con relación a los requisitos mínimos se indica que "Construcción" se refiere a obra nueva.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar aquella obra que incluya al menos dos unidades de las obras siguientes:

- Construcción de muelle con la infraestructura civil para las grúas STS, sistemas de amarre y atraque para los buques de diseño, para:

- Contenedores con o sin explanada.
- Ψ /o carga general con o sin explanada.
- Ψ /o graneles sólidos o líquidos con o sin explanada.

- Construcción de almacenes techados para granos, fertilizantes, concentrado de minerales entre otros.

- Construcción de antepuertos.

- Construcción de puentes con pilotes.

- Dragados de suelos blandos y relleno con material.

- Construcción de patio para almacenamiento de contenedores con sus respectivas grúas RTG.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un mínimo del 35% de participación en el consorcio.

Se considerará solo el monto facturado en USD en la fecha de emisión de los documentos con los cuales el postor acredite el cumplimiento del requisito

Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se permitirá que el postor se presente en consorcio, donde el consorciado que se comprometa con la ejecución del servicio minoritario debe contar con un **mínimo del 30%** de participación en el consorcio.

N°	Ciente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones
1	COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO	CONTRATO Nº 018/2012	15/02/2012	CERTIFICADO TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ENSANCHAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS ATRACADEROS 101 Y 102 DEL ATRACADERO COMERCIAL DE VITÓRIA-ES.	100%	1/03/2012	30/09/2013	R\$ 4,415,136.06 S/. 6,857,540.76	De Real a Soles: 1.553189 De soles a USD: 2.686000	\$2,553,068.042	806-871	CUMPLE
2	COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO	CONTRATO Nº 090/2013	30/12/2013	CERTIFICADO TÉCNICO DEFINITIVO	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ATRACADERO 207 - ATALAIA - COMPANHIA DOCAS DO ESPIRITO SANTO - CODESA	65%	20/01/2014	23/06/2019	R\$ 11,354,473.92 S/. 13,436,532.45	De Real a Soles: 1.183369 De soles a USD: 2.796000	\$4,805,626.770	872-1000	CUMPLE (SE CONSIDERÓ EL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)
3	LIBRA TERMINAL RIO S/A	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 2774	27/03/2014	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCTORA, VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DEL RETRO ÁREA POR MEDIO DE LOSA CON PILOTES Y AMPLIACIÓN DEL MUELLE EN EL PUERTO DE RIO DE JANEIRO.	100%	27/09/2011	19/12/2014	R\$ 6,250,953.58 S/. 7,773,248.31	De Real a Soles: 1.243530 De soles a USD: 2.811000	\$2,765,296.444	1001-1056	CUMPLE
4	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	CONTRATO Nº P.O. 1042-G	21/04/2010	CERTIFICADO	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE EXPLANADA Y MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE DE BOTAFOC	50%	1/03/2010	28/02/2013	€ 859,684.13 S/. 3,295,169.27	De Euro a Soles: 3.833 De soles a USD: 2.841	\$1,159,862.470	1057-1089	CUMPLE
5	AUTORIDAD PORTUARIA DE MELLILLA	CONTRATO S/N	13/02/2008	CERTIFICADO	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE CALADO DEL MUELLE RIBERA II EN EL PUERTO DE MELLILLA.	100%	01/07/2008	04/06/2010	€ 488,402.46 S/. 2,085,478.50	De Euro a Soles: 4.270 De soles a USD: 2.902	\$718,634.908	1090-1168	CUMPLE

6	AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	CONTRATO Nº OB-GP-P-0709/2012	29/01/2013	CERTIFICADO	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS DE PUERTO DE BARCELONA.	34%	29/01/2013	31/12/2018	€ 8,225,379.87 S/. 28,764,153.39	De Euro a Soles: 3.497 De soles a USD: 2.563	\$11,222,845.646	1169-1420	CUMPLE
					EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL POSTOR						23,225,334.28	CUMPLE (SUPERA EL MONTO MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES).	

FACTOR DE EVALUACIÓN: (1.1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTOR

Se evaluará en función al monto acumulativo mayor al mínimo requerido en el subnumeral 44, del numeral IX de los Términos de Referencia, referido a la experiencia específica del postor, en servicios de supervisión de obras en Terminales portuarios marítimos de complejidad similar, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años, a la fecha de presentación de propuestas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, y serán acreditados en un máximo de cinco (5) contratos. Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el numeral 46 de los Términos de Referencia.

Se considerará como una obra de terminales portuarios de complejidad similar las establecidas en el subnumeral 49, del numeral IX de los Términos de Referencia.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 30% en dichos servicios, caso contrario no será considerado.

- Mayor de 15 millones y menor o igual a 17 millones de dólares americanos: **400 puntos**
- Mayor a 17 millones y menor o igual a 20 millones de dólares americanos: **450 puntos**
- Mayor a 20 millones de dólares americanos: **500 puntos**

Acreditación:

Mediante la presentación de copias simple de cualquiera los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento).
- Otra documentación que demuestren fehacientemente la experiencia requerida.

Puntaje Obtenido: 500 Puntos

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR CALLAO

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: DAVID LÓPEZ RIVAS

<p>Calificación: Ingeniero Civil, Ingeniero de Puertos o similar, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente.</p>	<p>INGENIERO CIVIL COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 15263</p>	<p>Folio:</p>	<p>1424</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>15/12/1976</p>	<p>ACREDITA (ADICIONALMENTE SE VERIFICO EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - HABILITACION VEGENTE)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---------------	-------------	------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Experiencia profesional general mínima de siete (7) años como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL - VELNEC	SUPERVISIÓN EN LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO"	1425	19/08/2020	30/07/2021	0.95	ACREDITA
				1425	16/11/2021	15/12/2021	0.08	ACREDITA
				1425	1/01/2022	15/01/2022	0.04	ACREDITA
2	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERÚ	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y DEL EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO.	1426	2/01/2014	31/07/2016	2.58	ACREDITA
3	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO MARÍTIMO	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "DEMOLICIÓN DE LOS ALMACENES N°7 Y N°8 Y ADECUACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1431	1/10/2010	30/06/2011	0.75	ACREDITA
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "DESEMBARCADERO ARTESANAL TAMBO DE MORA"	1432	1/04/1988	1/12/1988	0.67	ACREDITA
5	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SAN JUAN DE MARCONA"	1433	1/05/1985	1/02/1986	0.76	ACREDITA
6	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL MUELLE ACARI"	1433	1/03/1986	1/12/1986	0.75	ACREDITA
7	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE MONTAJE - SIMA CALLAO"	1434	1/01/1981	1/12/1981	0.92	ACREDITA
8	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "MUELLE DE PESCA ARTESANAL DE ZORRITOS"	1435	1/06/1978	1/05/1979	0.92	ACREDITA
TOTAL AÑOS == >							8.42	CUMPLE

Experiencia profesional específica de hasta cinco (5) servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar, cuyo plazo sume no menos de tres (3) años en el cargo de Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General o el equivalente a dichos cargos.
La acreditación de la experiencia específica también se considera para la experiencia general.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii) copia de constancias, o
(iii) copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD
					Fecha inicio	Fecha término				
1	JEFE DE SUPERVISION	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL - VELNEC	SUPERVISIÓN EN LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO"	1425	19/08/2020	30/07/2021	0.95	ACREDITA		
				1425	16/11/2021	15/12/2021	0.08	ACREDITA		
				1425	1/01/2022	15/01/2022	0.04	ACREDITA		
2	JEFE DE SUPERVISION	NIPPON KOEI LATIN AMERICA - CARIBBEAN CO., LTD. SUCURSAL DEL PERÚ	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y DEL EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO.	1426	2/01/2014	31/07/2016	2.58	ACREDITA		
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SAN JUAN DE MARCONA"	1433	1/05/1985	1/02/1986	0.76	ACREDITA		
4	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE MONTAJE - SIMA CALLAO"	1434	1/01/1981	1/12/1981	0.92	ACREDITA		
5	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CESAR FUENTES ORTIZ INGENIEROS S.A.	INGENIERO RESIDENTE EN LA OBRA: "MUELLE DE PESCA ARTESANAL DE ZORRITOS"	1435	1/06/1978	1/05/1979	0.92	ACREDITA		
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							6.25	CUMPLE		
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							3.00	CUMPLE		
<p>FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.1): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (3 años) referido al "Jefe de Supervisión" como Jefe de Supervisión o Coordinador General o Jefe de Proyecto o Residente de Obra o Supervisor General; en servicios en supervisión de obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.</p> <p>•Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años: 160 puntos. •Mayor a 4 años: 200 puntos.</p> <p>Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i)contratos y su respectiva conformidad, o (ii)constancias, o (iii)certificados, o (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Nota: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>										

TOTAL AÑOS ==> 6.25 200 PUNTOS

2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: JORGE LUIS CABRERA VILELA

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado						ACREDITA (ADICIONALMENTE SE VERIFICA EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - HABILITACION VEGETE)
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	Ingeniero Civil, titulado y habilitado Colegiatura 36009	Folio:	1438	Fecha de colegiatura:	21/06/1989	

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, de metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REPARACIÓN DE LA LOSA DE RODADURA DEL MUELLE DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTIN"	1439	8/12/2002	7/03/2003	0.24	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO AL TERMINAL PORTUARIO DE CHICAMA"	1439	8/12/2003	8/03/2004	0.25	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REPARACIÓN DE LA LOSA DE RODADURA DE LOS AMARRADEROS 1A Y 1 B DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN"	1440	25/11/2003	8/07/2004	0.62	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REPARACIÓN DE LA LOSA DE RODADURA DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO"	1440	18/02/2004	18/06/2004	0.33	ACREDITA
5	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "NUEVO PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1440	25/11/2004	27/11/2005	1.01	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "VIGA CARRIL LADO MAR DE LOS AMARRADEROS 5A Y 5B DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1441	7/06/2006	23/05/2007	0.96	ACREDITA
7	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "VIGA CARRIL LADO TIERRA DE LOS AMARRADEROS 5A Y 5B DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1441	11/10/2007	18/12/2008	1.19	ACREDITA
8	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REPARACIÓN DEL MUELLE Nº 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1441	29/12/2008	9/04/2010	1.28	ACREDITA
9	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA CALLE OESTE DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1442	5/01/2009	5/11/2010	1.83	ACREDITA
10	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ENAPU S.A	GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRA: "DEMOLICIÓN DE LOS ALMACENES Nº 7 Y Nº 8 Y ADECUACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO"	1442	29/09/2010	6/02/2012	1.36	ACREDITA
11	INGENIERO SUPERVISOR	CESEL INGENIEROS S.A.	GESTIÓN DE CONTRATOS DE LA OBRA: "MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPAS 1 Y 2"	1443	4/11/2013	31/07/2016	2.74	ACREDITA
12	INGENIERO SUPERVISOR	CESEL INGENIEROS S.A.	JEFE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ETAPAS 1 Y 2"	1443	1/08/2016	31/03/2017	0.66	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							12.47	CUMPLE

<p>FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.2): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO:</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 5B, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Gestión de Contratos" como Ingeniero Especialista en gestión o administrador de contratos, o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. •Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos. •Mayor a 6 años: 100 puntos.</p> <p>Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto: Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Nota: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>								
TOTAL AÑOS ==>							12.47	100 PUNTOS

3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: CARLOS EDGARDO BARRETO ALVARADO

<p>Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional¹⁴ y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente</p>	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado. Colegiatura N° 77266	Folio:	1446	Fecha de colegiatura:	3/04/2004
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------	------	-----------------------	-----------

ACREDITA
(ADICIONALMENTE SE VERIFICO EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - HABILITACION VEGENTE)

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en metrados, costos, valorizaciones y/o presupuestos o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar. **Que acredite tener conocimientos en BIM.**

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i)copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii)copia de constancias, o
(iii)copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO ZORRITOS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	1448	1/02/2019	31/05/2021	2.33	ACREDITA
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO PORTUARIO SAN MARTIN	REPARACIÓN DE LOS AMARRADEROS 1A Y 1B INCLUYENDO LA DEMOLICIÓN DE LOS AMARRADEROS 1 C Y 1D DEL TERMINAL PORTUARIO SAN MARTIN	1449	20/06/2011	15/03/2012	0.74	ACREDITA
3	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO MARITIMO	DEMOLICIÓN DE LOS ALMACENES Nº 7 Y Nº 8 Y ADECUACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	1450	10/10/2010	24/07/2011	0.79	ACREDITA
4	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO PUERTO NUEVO	REPARACIÓN DEL MUELLE Nº 3 DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO	1451	15/01/2009	20/09/2010	1.68	ACREDITA
5	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO PAITA	REHABILITACIÓN DEL MUELLE FISCAL DE PAITA - PIURA	1452	1/12/2006	31/01/2008	1.17	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							6.71	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.3): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:
Criterio:
 Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en metrados, costos y valorizaciones" como Ingeniero Especialista en metrados, costos y valorizaciones y/o presupuestos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.
 •Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
 •Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:
 Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:
 (i)contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii)constancias, o
 (iii)certificados, o
 (iv)cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

TOTAL AÑOS ==>	6.71	100 puntos
--------------------------	-------------	-------------------

4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI

Calificación: Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado.							
Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura y habilitación vigente correspondiente	INGENIERO CIVIL, TITULADO, HABILITADO, COLEGIATURA N° 42775	Folio:	1456	Fecha de colegiatura:	4/01/1993	ACREDITA	

Experiencia profesional específica de no menos de cinco (5) años, como Ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos. Esta experiencia deberá ser en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CONSORCIO MOFFATT & NICHOL - VELNEC	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DEL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - ETAPAS I, II, III Y IV	1457	13/02/2020	30/06/2021	1.38	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	SUPERVISIÓN DE OBRA, TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	1462	4/11/2013	31/12/2015	2.16	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CESEL INGENIEROS	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DEL ALTO PROVINCIA DE TALARA. REGIÓN PIURA	1467	8/05/2017	31/12/2018	1.65	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN PUERTOS	CONSORCIO CESEL - NIPPON KOEI	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO ZONA - SUR	1468	1/10/2008	1/04/2011	2.50	ACREDITA
TOTAL DE AÑOS ==>							7.69	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN (2.1.4): EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR AL MINIMO REQUERIDO EN LOS TDR:
Criterio:
Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica mayor al mínimo requerido en el subnumeral 58, del numeral X de los Términos de Referencia (5 años) referido al "Especialista en Puertos y Dragados" como ingeniero Especialista en estructuras portuarias, pilotes, dragados, muelles o el equivalente a dichos cargos; en obras portuarias de naturaleza marítima u obra de terminales portuarios de complejidad similar.

•Mayor a 5 años y menor o igual a 6 años: 80 puntos
 •Mayor a 6 años: 100 puntos

Acreditación de la experiencia del Personal Clave Propuesto:
 Mediante la presentación de la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) constancias, o
 (iii) certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nota:
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de la experiencia requerida para el personal clave sólo se considerará una vez el periodo traslapado

	TOTAL DE AÑOS ==>	7.69	100 puntos
--	-----------------------------	-------------	-------------------

RESUMEN DE PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO:

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: DAVID LÓPEZ RIVAS	Puntaje:	200
2. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATOS: JORGE LUIS CABRERA VILELA	Puntaje:	100
3. ESPECIALISTA EN EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: CARLOS EDGARD BARRETO ALVARADO	Puntaje:	100
4. ESPECIALISTA EN PUERTOS Y DRAGADOS: RUBÉN OSVALDO BOSSUS TONIATTI	Puntaje:	100
PUNTAJE TOTAL:		500